

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Eusebio Presbítero y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza: se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

Vigilia con abstinencia de carne.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
12	10 n.	19°2	765'1	76°	mm.	mm.
13	7 m.	19°5	765'1	74°	.	.
	2 t.	21°	765'8	70°	.	11°

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Dec. del sol á 12 h. 14°24'00" Borea	
SO.		Nubes.	Sale el sol á 5 h. 8' 42" t. m.	
SO.		Id.	Se pone á 6 h. 59' 33" t. m.	
	S.	Id.	Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 4' 28" t. m. l.	

Espectáculos.

CIRCO BARCELONES.—Funcion extraordinaria, 18 de abono, para hoy 14 de agosto.—Sinfonia. 9.ª representacion del aplaudido drama de espectáculo, dividido en 8 cuadros, titulado: El hijo de la noche.—Entrada, 3 rs. A las siete y media.

Aviso.—Para proporcionar toda la comodidad posible a las personas de las poblaciones inmediatas que gusten asistir a este espectáculo, y sobre todo a las que quieran tener seguridad de contar con localidades, podrán hacer sus pedidos por el correo con el sobre: «Al señor Contador del teatro Circo Barcelones,» especificando las localidades que quieran y el dia que hayan de venir: estas localidades quedarán separadas en el despacho hasta las cinco de la tarde del dia que hayan elegido, y no se pagarán hasta el momento de recibir las.

CAMPOS ELISEOS

Mañana domingo tendrá lugar la extraordinaria funcion, única en su clase, que se ha dispuesto para solemnizar la festividad del 15 de agosto

Los fuegos de artificio de los cuales se está ocupando Mr. Griner hace algun tiempo, serán compuestos de seis grandes cuadros de los que han tenido mayor aceptación.

El final lo fermarán, además de la doble cascada del salon varias erupciones volcánicas disparadas á la vez en el terrado del café, en el bosque, en el jardin inglés, en la plaza del billar holandés y en el pabellon de las montañas rusas, juntamente con un ramillete mónstruo de 200 cohetes y de la bomba de 120 disparada por el mortero Cataluña. El conjunto de este final atornador, no duda la Direccion merecerá la aceptación del público.

Despues de los fuegos se iluminará la gran plaza por la luz eléctrica. Los jardines, pajarera y pabellon de las montañas rusas, estarán iluminados á la veneciana.

JARDINES DEL TIVOLI.

MONTAÑAS DE MONSERRAT.

Baile-concierto.—Coro monstruo de 140 orfeonistas.—Luz eléctrica.—Grandes fuegos artificiales.

Mañana domingo, 13 de agosto en honor á la Ascension de Nuestra Señora y en celebridad á la fiesta mayor de la villa de Gracia, tendrá lugar el grandioso espectáculo anunciado de la interesante perspectiva del Monserrat, por medio de cinco órdenes de decoraciones, á la altura de 30 palmos, presentando un admirable panorama de aquella maravilla de la naturaleza, en la parte de edificios dependientes de aquel célebre monasterio, apareciendo iluminado el paisaje por la luz eléctrica.

Para la mas completa ilusion, 140 orfeonistas bajo la direccion de su digno maestro, don Juan Tolosa, entonarán coros campestres apropiados á aquellos riscos, y un solemne himno religioso, partiendo del santuario de la Virgen.

Por complemento de la fiesta, los grandes fuegos artificiales destinados para este dia, serán disparados en los propios picachos que cuando la romería de SS. AA. los duques de Montpensier, obsequiados por Nuestra Excmá. Diputacion provincial.

Tan extraordinario espectáculo se verá amenizado con un brillante concierto por la banda militar del Rey, y un lucido baile de sociedad, que se dilatará hasta la media noche.

Entrada para caballeros, 3 rs.—Señoras, 1 rl.—Sillas de preferencia, 1 rl.—Puestos fijos, enumerados, 1/2 rl.—Gratis los niños menores de 10 años.

Mañana se publicará el programa detallado.

Servicio de la plaza para el dia 14 de agosto de 1858.

Jefe de dia, D. José Ruiz de Alcalá, comandante, capitán del regimiento infanteria del Rey.
—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Valencia.—Pienso, Calatrava.
—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores anunciada la invitacion para el funeral que, en sufragio del alma del Excmo. é Ilmo. Dr. D. Gil Esteve, último obispo de Tortosa, celebrarán el lunes próximo, á las diez de la mañana, el Rdo. Cura párroco, Rda. Comunidad, é Iltre. Obra de S. Justo, en prueba de gratitud al que fué beneficiado de esta parroquia.

—Uno de estos dias debe llegar á Montserrat S. E. I. el Sr. Obispo de esta diócesis, que pasa á visitar á la soberana Patrona de Cataluña, despues de haber recorrido los pueblos de las orillas del Llobregat, y antes de emprender la santa visita en el deanato de Piera. Será regular que la que haga al célebre santuario coincida con la del señor Obispo de Lérida, quien despues de haber tomado las aguas de la Puda desea tambien subir al célebre monasterio.

—Parece que el señor ministro de Fomento ha pedido al señor Director de la escuela superior de ingenieros industriales de esta ciudad, una nota de los alumnos que en 1855 practicaron y les fueron aprobados los ejercicios para obtener el titulo de *Profesores industriales*, titulo que desde dicha época han estado reclamando en vano los interesados, sin haber conseguido hasta ahora resolucion alguna á su demanda.

—Ayer debió marchar á Manresa el señor D. Angel de Villalobos, diputado á Cortes por aquel distrito.

—Hemos tenido el gusto de visitar el nuevo taller de grabador que el señor Abadal acaba de abrir en la calle de la Tapineria, y no ha podido menos de sorprendernos la facilidad, precision y baratura con que dicho señor elabora los moldes de metal para encuadernadores y los sellos de laton por un nuevo procedimiento del que posee un privilegio de invencion.

—En la mañana de anteayer cometiése un robo en la calle del Peu de la Creu, aprovechándose los ladrones de la ausencia de los inquilinos.

—También ayer mañana se efectuó otro robo en la calle del Principe de Viana, consistente en varias prendas de ropa y dinero, mientras los dueños estaban en la iglesia.

—Por parte telegráfico de Marsella, llegado ayer, se sabe que el vapor *Alicante* fondeó en aquel puerto á las diez de la mañana del mismo día.

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

Se recomienda el anuncio de la venta de una fábrica de tejidos en Galicia.

** Se llama la atención sobre el anuncio, Máquinas de G. Hermann, de París.

** Exposición de la doctrina homeopática ó organón del arte de curar por Hahnemann. Véndese por 20 reales en las librerías de Piferrer, plaza del Angel, y Subirana, plaza de San Jaime.

** Se llama la atención acerca del anuncio de una gran rebaja hecha interinamente en el precio del guano legítimo del Perú.

UNA OJEADA SOBRE LA SITUACION.

Somos partidarios del pensamiento de la union liberal, como lo fuimos siempre de toda idea conciliatoria, ya porque ello está acorde con nuestros sentimientos, ya por que tenemos la conviccion intima de que para cicatrizar las dolorosas heridas que los desaciertos de los pasados y las pasiones de los presentes abrieron en el seno de nuestra desgraciada patria, son necesarios los esfuerzos de todas las inteligencias sanas y de todos los corazones puros de los partidos en que se dividen sus desalentados hijos. Firmes en esta creencia, no solamente apoyaremos el pensamiento de la union liberal, sino que el día que fuera posible encontrar una base mas ancha á la union de los españoles, el día que dentro de los principios imprescindibles de *trono y libertad* se hallara una fórmula de mayor conciliacion, nosotros fuéramos sus mas ardientes partidarios, sus mas decididos campeones.

Estos sentimientos, que son el móvil y el lazo que une á todos los que hoy se tienden una mano fraternal para constituir un partido medio, fuerte, respetable, capaz de servir de apoyo al trono y á las libertades patrias, han dado pretexto á falsas interpretaciones, hoy ya sobrado manifiestas para llamar seriamente la atención de los hombres celosos por el bien del país.

La union liberal es un terreno neutral, un campo de reconciliacion entre los hombres honrados, de buena fé, de los antiguos partidos liberales, separados antes mas bien por circunstancias del momento que por sus principios fundamentales; pues que el partido progresista y los conservadores, aparte algunas ideas metafísicas que escasamente llegaron á comprender las mismas sibilas de aquellos partidos, solo estuvieron acordes en su linea de conducta, que determinaron casi siempre circunstancias transitorias, escitando las pasiones menos generosas. Casi estinguidas hoy estas pasiones aviesas, habiendo desaparecido la valla que les tenia separados, la conciliacion no solamente se hace posible, sino que es necesaria é indispensable.

Pero téngase muy en cuenta que esta conciliacion debe realizarse solamente entre los hombres de buena fé, de probada moralidad, de reconocido desinterés; porque si bien hemos dicho que la union liberal era un campo de reconciliacion, entiéndase siempre que es entre los buenos, pero no un jubileo que redima las culpas de los malos. No, no queremos que se convierta en un campo de interesados transfugas, no queremos que sus legiones se recluten de entre la gente allegadiza, de entre esa masa flotante de *condottieri* que desertaron todas las banderas, y que al afiliarse á la nueva calculan ya lo que les ha de valer una próxima traicion.

Los partidos viejos, á quienes ha tocado un periodo de lucha encarnizada y sin tregua, podian ser menos escrupulosos en abrir sus filas á los recién venidos, podian cerrar los ojos á lo pasado y no exigir á los nuevos soldados mas que calidades batalladoras; pero un partido nuevo, un partido de purificacion, un partido que no tiene mas razon de existencia que el escándalo producido por la inmoralidad y la injusticia de los viejos partidos, debe rechazar con entereza, sin consideraciones de ninguna clase, á los hombres manchados con la mas remota sombra de inmoralidad.—Si la union liberal no quiere morir de la muerte ignominiosa de los demás partidos, debe tener muy presente que los partidos medios deben ser *eclecticos*, pero no *sincréticos*, deben apropiarse los elementos sanos donde los encuentren, mas no intentar una amalgama monstruosa y horrible de todo lo existente, sin atender á su bondad intrínseca.

Juzgamos muy á propósito consignar aquí nuestras ideas sobre la union liberal para que pueda apreciarse bien nuestra conducta respecto á los hombres que hoy la representan, pues sea cual fuere la insignificancia de nuestro apoyo, solo nos será dado prestárselo de una manera decidida mientras permanezcan fieles á aquellos principios. Lo hemos dicho varias veces y lo repetiremos de continuo; para nosotros los principios lo son todo, y los hombres no tienen importancia ni valer á nuestros ojos, sino mientras sean la espresion fiel y genuina de aquellos.

Hoy, los hombres de la union liberal que ocupan el poder incurren, á nuestro juicio, en una grave responsabilidad, no porque falten á su credo politico, sino por la inaccion en que viven, exagerando un buen principio de sus doctrinas. Fiados en la bondad de su causa se retraen quizás demasiado de influir en la constitucion de su partido, cuyos elementos andan esparcidos por el pais, sin cohesion, y que por lo tanto necesitan de un centro que los atraiga, los agrupe y les dé consistencia y solidez para ser fuertes contra toda clase de enemigos. Hoy simples individualidades, numerosas y respetables, aisladas y sin contacto alguno, son débiles contra cualquiera enemigo; pero mañana agrupadas y aplicando la unidad de esfuerzos entre si á un mismo fin, fueran invencibles contra todos los enemigos reunidos.

A esta apatia del gobierno debemos atribuir dos hechos culminantes que se destacan de la actual situacion y que pueden ser para ella un grave embarazo. Uno es la afiliacion en el nuevo partido de hombres indignos de pertenecer á ninguno, y otro la monstruosa rectificacion de las listas electorales. Pululan, se agitan y toman posicion de jefes de la union liberal en poblaciones importantes de la peninsula hombres de antecedentes politicos más que dudosos, hombres que repelen con su solo nombre á las personas mas considerables y consideradas del pais, que no quieren asociarseles ni fiar en ellos la constitucion del partido.—A aquella inesplicable apatia se debe, pues, el que en pocos puntos de España se haya constituido comité de la union liberal, y por otra parte el que algunos de los comités constituidos sean mas bien una rémora que una facilidad para la formacion del partido.

Faltos de hombres reputados, inteligentes y activos, que les representen y hagan valer sus derechos, los de la union liberal se van á ver escludidos en masa de las listas electorales, al paso que sus contrarios no tendrán quien sindique la legitimidad de sus fuerzas. Con estas condiciones, el éxito de la lucha no puede ser dudoso, sino se aprovecha el tiempo que queda para subsanar esta falta, ó si el gobierno no se decide á intervenir en las elecciones de una manera que reprobáramos con todas nuestras fuerzas.

¿Confían los jefes de la union liberal en la generosidad, en la equidad, en el espíritu de justicia de sus enemigos? Mal los conocen y mal los juzgan, pues si el partido moderado ni se arrepiente ni se enmienda, el partido progresista se arrepiente, pero no se enmienda.—En las rectificaciones pedidas por los comités de este partido, se ve hasta donde alcanza su espíritu de justicia, así como con la milicia nacional forzosa y otras de sus peregrinas invenciones se vió á qué estaba reducido su espíritu de libertad. Las rectificaciones pedidas por dichos comités son en algunos puntos verdaderamente escandalosas por el número y la calidad de las personas escludidas. Véanse escludidas cierto número de personas só pretesto de no pagar la suficiente contribucion, siendo así que concurren á las cargas del Estado en mas cantidad que todos los individuos del comité juntos; figúrense nuestros lectores lo que ha de suceder con personas menos señaladas y cuando se puedan alegar causas menos evidentemente ilegítimas. ¡Buenas-listas nos darian el día que estos comités fueran gobierno!

Para honra del partido progresista, su polaqueria—que la tiene como todos los partidos viejos—no es el mismo partido, pero privado este de la mayoría de sus hombres importantes, que forman hoy en las filas de la union liberal, se ve entregado á merced de aquella, que á nuestro juicio no le reserva grandes días de gloria ni muy caballescicos triunfos.

¿Qué se proponen con su reciente conducta los sedicentes progresistas? Opinamos como la *Discusion* que manteniéndose el partido progresista en su posicion equívoca y falsa introduce la perturbacion y el desórden en la familia liberal. Sin ellos, dice, todos los que quieren la libertad condicional y con restricciones estarian ya incorporados en las filas de la union liberal, y los que quieren la libertad en su plenitud estarian peleando con las huestes de la democracia.

«Son los hombres de que hablamos, añade nuestro colega, sin quererlo y sin saberlo

el único obstáculo que hoy impide que se regularicen y fijen las parcialidades políticas en España.»

Hora es ya de que el gobierno sacuda su letargo y se decida á tomar aquella iniciativa legítima en los negocios políticos, que es un deber en todos los grandes partidos, estén en el poder ó fuera de él. No queremos, nó, esa intervencion bastarda é in-moral que ejercieron otros gobiernos; y precisamente para que el que rige los destinos del país no se vea tentado á apelar en último extremo á aquella intervencion, le aconsejamos la que es para él un derecho y un deber. Oigase hoy nuestro desinteresado consejo; mañana será demasiado tarde.

Madrid 10 de agosto.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 10 de agosto.

Hoy se ha celebrado la décimaquinta conferencia en el ministerio de Negocios extranjeros: lo propio que ayer los plenipotenciarios se han ocupado por la tarde en leer el convenio ó arreglo tal como lo ha redactado el conde Walewski, y se han limitado á emitir algunas observaciones de escasa importancia. Si continúa la favorable actividad que acaban de revelar los individuos del Congreso, es probable que para el día 13 de agosto la Conferencia podrá dar por terminados trabajos. En cuanto á la cuestion de navegacion del Danubio, parece que contra lo manifestado por los periódicos ya se habia tratado algo en el Congreso, y segun todas probabilidades está próximo un arreglo con Austria.

La comision encargada de levantar el plano de las fronteras de Montenegro ha terminado casi por completo sus trabajos en el terreno. M. Gustavo Gelis, capitán de Estado mayor del ejército francés agregado á la comision, ha sido designado por voto unánime de los individuos de la misma, para estender el plano topográfico en vista de los planos que se han levantado.

Voy ahora á dar á V. cuenta de las noticias que encuentro en mi correspondencia estrangera. En una carta de Turin se habla del rumor de que se han hecho cargo algunos periódicos, referente á la efervescencia que se notaba en las fronteras de los Estados sardos, lindantes con la Toscana. Dice mi corresponsal que en estas aserciones hay algo de verdad, pero tambien mucha exageracion. No es cierto que se haya notado efervescencia; pero las autoridades han creido prudente tomar disposiciones especiales para evitar la reproduccion de criminales conatos que cinco años há y con intervalos de algunos meses se manifiestan con notable regularidad en las fronteras orientales del reino.

Un corresponsal de la *Gaceta de Augsburgo* en Viena quiere dar por cierto que es una equivocacion el supuesto de que el Austria proyecte reunir un cuerpo de observacion en las fronteras de la Dalmacia. Los batallones que están de guarnicion en determinados puntos de dicha frontera, bastan completamente para defender el territorio austriaco contra todos los elementos de desórden, aun cuando estallasen en la Bosnia conflictos mas graves.

Un corresponsal de Berlin que acostumbra estar bien informado, sigue creyendo que el Rey de Holanda abdicará á pesar de la terminante negativa con que han contestado á esta noticia los periódicos semi-oficiales del Havre. El diario semi-oficial de Berlin, *Die Zeit*, se ha ocupado tambien de este asunto sin reproducir la negativa dada por los periódicos holandeses. Estos se equivocan completamente al anunciar el regreso del Rey para el día 10 de agosto, puesto que para dicha época se espera á S. M. en Weimar en el palacio de la gran duquesa de Sajonia Weimar su hermana.

Se espera en Viena á M. Prokesch Osten, internuncio de Austria en Constantinopla; pero no vendrá á Paris. Este diplomático irá á tomar las aguas de Carlsbad, en Bohemia, en uso de licencia que ha obtenido por cuatro semanas.

Trátase de hacer una nueva modificacion en el ministerio de Argelia; dicese que M. Zoepfell va á ser nombrado prefecto de Argel reemplazándole en Paris un relator del Consejo de Estado.

Dicese que el Emperador ha mandado proceder á la limpia de la rada y del puerto de Lorient. Al efecto se hará uso de los materiales que se emplearon para la limpia del puerto de Tolon y que son propiedad de la marina.

Se anuncia que el Emperador ha concedido ocho dias de vacaciones á los alumnos de la escuela naval de Brest con motivo de las fiestas de esta ciudad.

El viaje de SS. MM. continúa en todas partes escitando igual entusiasmo. El alcalde de Brest y el obispo de Quimper han sido galantes á porfía con la Emperatriz, y ha llamado mucho la atención el carácter del discurso pronunciado por uno y otro.

El prefecto de Finisterre ha dirigido una circular á los alcaldes de las municipalidades rurales del distrito de Quimper previniéndoles que el Emperador y la Emperatriz desean mucho conocer los usos y las costumbres de los campesinos de la Armórica, y presenciar las danzas de Bretaña. Al efecto se ha destinado un sitio especial junto al Campo de batalla de Quimper para un baile campestre, en que solo tomarán parte los aldeanos.

La ausencia del Emperador y de la Emperatriz quitará naturalmente á las fiestas del 15 de agosto parte de su animación. Habiase hablado de inaugurar la fuente-columna de la plaza Breteuil, y de colocar la primera piedra del puente de la Legion de Honor, frente á la pajarera de las Tullerías; pero uno y otro acto se han aplazado hasta el regreso de SS. MM. Por lo demás el programa de las fiestas es como el de los años anteriores. La perspectiva de la plaza de la Concordia que representará un palacio chino, promete ser magnífica. En el Campo de Marte, luego que los fuegos artificiales hayan terminado, se iluminará esta gran llanura por un aparato eléctrico superior en fuerza luminica á cuanto se ha hecho hasta ahora.

Casi simultáneamente se han descubierto dos distintos objetos artísticos: un busto de mujer que se ha encontrado en el jardín del convento de los Cartujos de Dijon, busto que podría reputarse como una reproducción de la Venus de Milo por lo mucho que se le parece; y el de un cuadro moral de pintura policroma que se ha encontrado en una capilla de la iglesia colegial de San Quintín. Este último descubrimiento es todavía mas importante, pues ha dado margen á indagaciones de las que se desprende que la citada iglesia tenia cubiertas sus paredes de esta clase de pinturas cuya fecha se remonta á últimos del siglo XVI. Huellas de esto se han encontrado en todas partes; los cuadros al oleo representan episodios de la vida de Santa Magdalena.

Gracias á la actividad con que se han hecho los trabajos de reparación del Teatro Francés, podrá abrirse al público el lunes, 16 de agosto. Se han introducido en el coliseo importantes mejoras para mayor comodidad de los espectadores.

En el teatro de la Puerta San Martín continúan con mucha actividad los ensayos del *Fausto*: no se confunda esta producción con el drama inmortal de Goethe. Lo que se representa en dicho teatro no es mas que una reproducción desfigurada á la francesa, y arreglada por M. Dennery para uso de los bulevares. Las decoraciones de los tres cuadros del primer acto, de los cuales el último produce mucho mayor efecto, son obra del pintor escenógrafo M. Desplechin. M. Poisson ha pintado el jardín de Margarita y la iglesia en que pasa la escena del *Dies iræ*. M. Chiret ha pintado la quinta italiana de Resina, los jardines de la casa llamada de Argó en Herculano bajo la lava del Vesubio, el pié de Broeken, el Conventículo y la ascension de Margarita. Al pincel de M. Cambou se debe la plaza de Ispahan; y por último, M. Thierry nos presentará las desoladas perspectivas y los sombríos horizontes del desierto, bajo el título de *Soleidades*.

En este drama habrá cuatro divertimientos de baile. El señor Espinosa con las señoras Guichard, Bottaglioni, Coustou y Montplaisir ejecutarán un paso á cinco. La academia imperial de música debe tener envidia á este conjunto de notabilidades coreográficas. La música se sacará completamente de las obras de Spohr, Mendelsohn, Beethoven, Kreutzer y la mayor parte de los grandes maestros alemanes.

En la excelente colección que con el título de *Diario de agricultura práctica* se publica en esta, leemos lo siguiente:

«La siega que ha terminado en unos puntos, que está acabándose en otros, y que comienza en algunas comarcas, producirá mas de un convincente testimonio en favor de las máquinas de segar cuyo uso se ha generalizado mucho. Las máquinas por el sistema de Manny han dado muy buenos resultados en diferentes puntos, y hemos presenciado la aceptación que han tenido en Villegenis, en haciendas de S. A. imperial el príncipe Jerónimo Napoleon, en Bornel en terrenos de Mr. Durand; en este último los mismos trabajadores son los partidarios mas decididos de la aplicación de las máquinas. El sistema de Mr. Mazier parece tambien que se ha perfeccionado mucho de modo que puede rivalizar con los mas aventajados. Por ultimo la máquina de Mr. Coumier ha

sido mas apreciada que las otras en Dijon donde ha de haber una esposicion que será tan importante como la de Limoges.

Mr. Godin, que acaba de emplear la máquina de segar por el sistema de Mr. Coumier, nos escribe de Chatillon-sur-Seine, que reconoce la perfeccion con que corta la paja sin estraviar trigo, pero añade que ofrece poca solidez y que ha menester muchas recomposiciones que no permiten seguir segando sin frecuentes interrupciones.

La máquina de Mac Cormick, perfeccionada por la fábrica de Gregnon, no ha podido Mr. Bella tenerla terminada en ocasion oportuna para ensayarla; pero el antiguo uso de la misma ha producido muy buenos resultados en el Mediódia, dirigida por M. Sabatié d'Espeyran, en Saint Gilles, de modo que en dos horas y diez minutos, con el auxilio de dos caballos, dejó segada una hectárea de trigo. En los lugares pantanosos, donde la siega es mucho mas difícil, Mr. Sabatié habia empleado primero cuatro caballos; pero luego los reemplazó con tres bueyes para proceder mas despacio, y dejar arregladas las gavillas.»—P.

Noticia de los fallecidos el dia 13 de agosto de 1858.

Casados »	Vindos 1	Solteros 1	Niños 6	Abortos 1
Casadas »	Vindas »	Solteras »	Niñas 2	
	Nacidos :	Varones 4	Hembras 3	

REMITIDO.

COMISION DE CONSUMIDORES DE GAS DE BARCELONA.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Esta comision tiene la satisfaccion de remitir á V. la adjunta copia del fallo que el Tribunal de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad ha proferido en el pleito que los consumidores particulares de gas han seguido en dicho juzgado contra la Sociedad Catalana de alumbrado por gas, á fin de que tenga la bondad de insertarla en su acreditado periódico. Barcelona 13 de agosto de 1858.—P. A. D. L. C., Pablo Bertran, secretario.

Barcelona 10 de agosto de 1858. Vistos estos autos promovidos por D. Valentin Sindreu, don Pablo Tobrà, D. Pablo Bertran, D. Pedro Macià, D. Tomás Isern, D. José Cortils y D. Antonio Sala por sí y en concepto de comisionados de los otros consumidores particulares de gas elegidos al intento en la Junta general á que convocó el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y fué celebrada el 6 de diciembre de 1856, demandantes, representados por el procurador D. Fernando Toles y Navarro, contra la Junta Directiva administrativa de la Sociedad Catalana del alumbrado por gas, demandada, y en su representacion el procurador D. Narciso Vidal y Campderrós, sobre cumplimiento de la contrata otorgada en 3 del mes de julio de 1841, entre la propia Corporacion Municipal y D. Carlos Lebon, consignada en la escritura pública, autorizada por el notario D. Jaime Burguerol, saliente á fojas 25 de estos autos, y

Resultando justificado, que habiendo el Excmo. Ayuntamiento de esta capital concebido el pensamiento de alumbrar por medio de gas, en sustitucion del aceite, las plazas, calles, establecimientos y casas particulares de la misma, hizo anunciar en debida forma la subasta del alumbrado público y particular, bajo las condiciones de la tabba aprobada con ciertas modificaciones por la Excmo. Diputacion de esta provincia:

Resultando justificado que publicada la subasta bajo las condiciones de la espresada tabba comprendidas en la misma escritura, la prerogativa del alumbrado por gas de esta ciudad se adjudicó á D. Carlos Lebon, como mejor postor, pues que á parte de comprometerse al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de la tabba, y de tomar sobre sí el cuidado de que se alumbrara diariamente y sin remuneracion alguna una de las piezas de las Casas Consistoriales, se obligó á bajar un dos por ciento del veinte por ciento de esceso que estaba facultado para exigir por precio del alumbrado particular sobre el del público, en cuyo supuesto se firmó a favor del nominado Lebron la escritura pública de que se ha hecho mérito, concediéndole por 15 años la enunciada prerogativa del alumbrado público y particular que habian de contarse desde que principiara el alumbrado:

Resultando justificado que D. Carlos Lebon cedió á la Sociedad Catalana del alumbrado por gas, el derecho que le fué adjudicado y adquirió en subasta pública, sujetándose, por lo tanto, dicha Sociedad á estar y pasar por todas y cada una de las condiciones consignadas en la escritura pública antes recordada, y por consecuencia legítima por la de los precios subastados en el suministro del gas á los particulares hasta el punto de graduar como graduó de delito todo esceso en este particular.

Resultando justificado que la Sociedad Catalana sucesora de D. Carlos Lebon se obligó á suministrar el gas á los particulares que lo pidieran en las calles canalizadas debiendo ser de la misma calidad contratada para el alumbrado público, sin que pueda esceder su precio de un diez y ocho por ciento sobre el del público, ni admitirse rebaja alguna con limitacion al alumbrado público que no sea estensivo al particular:

Resultando justificado que estando, como se halla establecido en el capítulo 8.º de la nar-

rada escritura, que el precio del gas para el alumbrado público es el de cinco maravedises y medio por cada cinco pies cúbicos, el precio máximo para los particulares no puede pasar de iguales cinco maravedises cinco décimos, además del diez y ocho por ciento de esta cantidad, ó lo que es lo mismo seis maravedises cuarenta y nueve céntimos por cada cinco pies cúbicos:

Resultando justificado que equivaliendo cada metro cúbico á 46 pies cúbicos, según la correspondencia legal fijada entre ambas medidas el precio del metro cúbico es de 59 maravedises, 7 décimos:

Resultando que la Sociedad Catalana ha exigido 75 ms. por precio de cada metro cúbico de gas, ó sea 8 ms. 15 céntimos por cada 5 pies cúbicos;

Considerando que los comisionados de los consumidores particulares de gas al instaurar la demanda de autos han hecho uso de un derecho legítimo para que estaban facultados, por mas que no interviniesen en la contrata que tuvo efecto entre el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y D. Carlos Lebon para el alumbrado público y particular:

Considerando que fijados los precios del alumbrado por gas en la escritura de fojas 25, y habiéndose sujetado á ellos la Sociedad Catalana, del mismo modo que se comprometió D. Carlos Lebon, de quien aquella recibió esta prerrogativa, no ha podido hacer alteracion alguna en los citados precios sin auencia, acuerdo ó consentimiento de los consumidores á quienes se ha impuesto un gravamen que no vienen obligados á satisfacerlo, por mas que la espresada Sociedad creyese del caso establecer para el suministro particular del gas el sistema de contadores;

Considerando que siendo condicion precisa é inexcusable de toda estipulacion ó pacto su puntual cumplimiento, no es lícito á ninguno de los que intervinieron en él apartarse ó desviarse de la obligacion que contrataron, á menos que no hubiese conformidad completa de las partes contratantes, lo que en la cuestion presente no sucede.

Considerando que todo pago indebidamente ejecutado lleva consigo la facultad y derecho de reclamarlo ó repetirlo de quien lo recibió, viniendo este obligado á su restitution: Vista la ley 1.^a, título 1.^o, libro 10 de la Novísima Recopilacion, y el párrafo 6.^o de las Instituciones de Justiniano, del título «De obligationibus que quasi ex contractu nascuntur», y el 15 Digesti de conditione indebiti;

Fallo que debo condenar y condeno á la Sociedad Catalana á que no pueda llevar ni imponer por el suministro de gas á los particulares mayor precio que el de 6 ms. 49 céntimos por cada 5 pies cúbicos, ó lo que es lo mismo 59 ms. 7 décimos por metro cúbico, con estricta sujecion á la contrata verificada con el Excmo. Ayuntamiento, y al consiguiente reintegro ó devolucion de las cantidades que ha exigido de exceso, tomándose como base ó punto de partida á razon de 1 ms. 66 céntimos por cada 5 pies cúbicos, ó lo que es igual 15 ms. 3 décimos por metro cúbico. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, sin hacer especial condenacion de costas, lo proveo, mando y firmo.—Ceferino de Boneta.

Publicada en el mismo dia de su fecha.—Cayetano Menós, escribano.

Por todo lo que antecede, no firmado, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 12 de junio último me dice:

«Para que la Real orden que V. S. recibirá con esta fecha, escitando á promover la inoculacion de los ganados, tenga cumplido ó mas cabal efecto, se ha servido acordar S. M., oido el dictamen del Consejo de Sanidad, que se hagan á V. S. las prevenciones siguientes:

1.^a No hay inconveniente en que la inoculacion se practique en cualquiera estacion del año; pero la primavera y el otoño son las mas adecuadas. Sin embargo, cuando se tema el contagio por haber aparecido la viruela en algunas reses ó rebaños de la localidad, deberá procederse inmediatamente á la operacion.

2.^a No necesitan las reses preparacion alguna para ser inoculadas; pero si debe evitarse el hacerlo en reses ya contagiadas y que tengan la fiebre de inoculacion de la viruela natural.

3.^a Aunque la inoculacion del virus puede practicarse en cualquiera parte del cuerpo, es preferible la cara inferior de la cola ó la base de la oreja en caso de accidente. Tambien lo es la cara interna de los muslos ó bragada; pero de ningun modo debe hacerse en el brazuelo ni en el vientre.

4.^a Deben practicarse á lo sumo dos picaduras, ya con la lanceta, ya con la aguja, levantando un poco la epidermis y dejando debajo el virus. Conviene que practique esta operacion un veterinario; pues el modo de ejecutarla influye estraordinariamente en su resultado.

5.^a Debe libertarse, en cuanto sea posible, á las reses inoculadas del frio húmedo, de la intemperie y de un excesivo calor.

6.^a Una de las cosas que mas influyen en los buenos resultados de la inoculacion es la eleccion del virus varioloso. Cuando se quiera tomar de una res enferma de viruela se elegirá aquella que la padezca regular, benigna, y que al mismo tiempo sea jóven, fuerte, ágil, alegre, en un estado regular de carnes, de buena constitucion y que solo tenga un corto número de pústulas ó viruelas; se preferirá entre estas la que sea circular ú ovalada, bien formada, que sobresalga del nivel de la piel y que se desprenda sin dificultad y sin dolor, ligeramente blanquiza en su circunferencia y en su superficie, y de la cual pueda quitarse con facilidad la película que la cubre.

7.^a La verdadera materia variolosa que debe elegirse para la inoculacion, es la serosidad clara, trasparente, rojiza y que sale á la superficie de la pústula despojada de su cubierta epi-

dermica, ó que mana de las incisiones practicadas en su espesor. La serosidad que sale mezclada con sangre es tambien virulenta y trasmite, al menos estando fresca, una viruela tan benigna como el pus puro.

8.^a El virus procedente de la viruela inoculada es preferible al de la viruela natural; cual lo han demostrado los experimentos practicados durante medio siglo. Este procedimiento ha merecido, en las naciones donde se observa el nombre de cultivo del pus varioloso. Puede y debe conservarse este pus, á fin de que los ganaderos le tengan siempre á su disposicion cuando quieran inocular sus reses, ó bien para poderlo remitir á largas distancias sin que pierda sus propiedades virulentas. La manera de recogerlo en cristales, ó tubos capilares, y de usarle es enteramente idéntico á la que se practica en la especie humana.

9.^a La vacunacion de los ganados pudiera encomendarse á las Juntas provinciales de Sani-
dad, ó á los subdelegados de veterinaria, segun parezca mas conveniente; repartiendo todos los años entre los ganaderos el suficiente número de cristales con pus varioloso para que en la época oportuna se practique la inoculacion.

De Real orden lo comunico á V. S. para que, dándolas publicidad, especialmente entre los ganaderos para que estos se penetren de las inmensas ventajas reportadas por el sencillo sistema de la inoculacion, se lleven á feliz término los deseos de S. M., en interés de la industria y la agricultura, á la vez de quede asegurada la pública salubridad; para lo cual desplegará V. S. el celo de que tiene dadas repetidas pruebas.»

Para el logro del importante objeto á que se dirigen las prevenciones prescritas, encargo á los señores Alcaldes, que les den la mayor publicidad y procuren, por todos los medios que su buen celo les sugiera, que sean conocidas de los ganaderos y demas personas á quienes puedan interesar.

Barcelona 3 de agosto de 1858.—Ignacio Llasera y Esteve.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Segunda quincena del mes de julio de 1858.

La escuadra de Riudoms capturó en el término de la Selva á Isidro Marsal, vecino de Reus, reclamado por el Sr. General Gobernador militar de la provincia de Tarragona, al cual fué conducido.

La subdivision de Piera capturó en el término de Pierola á Miguel Martorell, natural del Badorch, por haber hurtado nueve onzas de oro; con cuya cantidad fué puesto á disposicion del Sr. Juez del partido de Igualada.

La escuadra de Arbós procedió con fecha del 16, á la detencion de Francisco Bosch (a) Boscarri, vecino de Castellví de la Marca, reclamado por el Sr. Juez del partido de Villafranca del Panadés, á cuya disposicion fué puesto.

El destacamento de Monistrol de Monserrat aprehendió el dia 17 á José Escolá, en razon á ser quinto prófugo del pueblo de Binusell, y reclamado por el Sr. Alcalde del mismo, al cual fué conducido.

La escuadra de la Poblá de Segur con fecha del 18 aprehendió al paisano Antonio Rius, vecino de dicho punto, por desobediencia á la Autoridad, y lo puso á disposicion del Sr. Comandante militar de Tremp.

La subdivision de la Garriga con fecha del 17 aprehendió á Pedro Font, natural de Manllet, por indocumentado y haber herido á otro paisano, y lo puso á disposicion del Sr. Juez del partido de Granollers.

La subdivision de Santa Coloma de Queralt procedió en el pueblo de San Martin de Sasgayolas á la detencion de los sugetos siguientes: Francisco Sabaté, Francisco Giol, José Beana, Francisco Compte, Ramon Sans, Pedro Ferré, Jaime Escoda, José Sabaté, Ramon Porrera, Jaime Farré y Ramon Compte, vecinos de Tarroja; Juan Estivill, Miguel Fomosa, de Cornudella; Ramon Malet, Jaime Ories, de San Andrés de la Barca; Francisco Farré, del Hospitalet; Juan Patomas, de Igualada; José Fort, de Tarrasa; José Espelt, de San Vicente de Castellet; Antonio Prats, de Fullela; Agustin Martorell, de Arbós; Juan Bufarull y Juan Oliva, de Igualada; Daniel Rodamilans, de Sanahuja, y Tomas Leonaspa, de San Martin de Sasgayolas; por haberles sorprendido en la ocasion que estaban jugando al monte en la casa del último, habiéndoles ocupado tres navajas con resorte, dos barajas y una manta; con lo que fueron puestos á disposicion de la correspondiente Autoridad.

La escuadra de esta capital capturó el dia 20 á José Planas, natural de San Feliu Saserras, reclamado por el Sr. Juez del partido de Gerona, á cuya disposicion fué puesto.

La escuadra de la Seo de Urgel, auxiliando al Alcalde de Ortó, procedió á la detencion de Luis Montell, natural y vecino del pueblo de Sigramos, y quedó á disposicion de dicho señor Alcalde.

La escuadra de Riudoms aprehendió á Francisco Gimenez, natural de Alsina, por ser desertor del regimiento de Granada, y lo puso á disposicion del Sr. Comandante militar de aquel canton.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés aprehendió á Manuel Peret, natural y vecino de Castellbó, del partido judicial de la Seo de Urgel, por no ir documentado en forma y sospecharse ser quinto prófugo; por lo que lo puso á disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia de Gerona.

La escuadra de Riudoms capturó en el pueblo de Maspujols á Pedro Llauradó (a) Frara de la

Tecla, natural del mismo, por ladron y lo puso á disposicion del Sr. General Gobernador militar de la provincia de Tarragona.

La escuadra de Moyá capturó el dia 21, y en la ciudad de Manresa, á José Sabaté (a) Regalat, natural de Falcet, reclamado por el Sr. General Gobernador militar de la provincia de Tarragona, al cual fué conducido.

La escuadra de esta capital procedió el dia 26 á la detencion de D. Celestino Deler, natural de Alcañiz, secretario que fué de San Quirico de Tarrasa, y reclamado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, á cuya disposicion fué puesto.

La subdivision de Guisona aprehendió en dicha villa á Ramon Castellá, natural y vecino de la misma, por los delitos de blasfemia y desacato á la Autoridad, habiéndole ocupado una navaja de resorte; con la que fué puesto á disposicion del Sr. Alcalde de dicha villa.

La escuadra de Perelada procedió en dicha villa á la detencion de Jaime Ripoll (a) Badés, natural de Villarnadals, por imputársele cierto robo, y quedó á disposicion del Sr. Alcalde.

La escuadra de San Celoni, auxiliando al Alcalde de Palau Tordera, procedió á la detencion de José Bosch y Bach, por ser desertor del segundo batallon del regimiento infantería del Rey, y fué puesto á disposicion del Sr. Jefe del mismo.

La escuadra de Perelada aprehendió en dicha villa á Benito Esteve y Olivé, natural de la misma, y soldado provincial, por el motivo de haber herido á un paisano, y quedó á disposicion del Sr. Alcalde de dicha villa.

La subdivision de San Martí de Maldá capturó en el pueblo de Llorens á Mariano Gasull, natural de Ciutadilla, prófugo de Milicias provinciales, y reclamado por el Sr. Alcalde de Guimera, á cuya disposicion fué puesto.

La escuadra de Rindoms capturó en la madrugada del 28, y en la villa de Alforja, á Jacinto Saludas, natural de la misma, reclamado por el Sr. Fiscal militar de la plaza de Tarragona, á cuyo Sr. Gobernador fué conducido.

Barcelona 31 de julio de 1838.—El Coronel, Jefe, José Antonio Vidal.

Anuncios Judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad en auto de dos del actual, en méritos de los que don José Valls y Pascual sigue ejecutivamente contra don Antonio Blaha, sobre pago de cantidades, se está subastando y el dia treinta del corriente á las once de la mañana en el local de la Audiencia del Juzgado, Rambla de Estudios, núm. 6, cuarto 2.º, interior, por el corredor don Francisco Vila se rematará aquella pieza de tierra nombrada Rialp, de cabida dos cuarteras de tierra secano, de primera calidad, propia de dicho Blaha, situada en el término de Vall dels Horts, agregado á San Fructuoso de Bages, y que en el dia forma parte de la heredad titulada San Benito de Bages, largamente deslindada y confrontada en dichos autos; valorada, segun relacion del perito D. Juan José Codol, en siete mil cuatrocientos cuarenta reales vellon, sin deduccion de cargas. Dado en Barcelona á doce de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por mandado de S. S., Ignacio Carner, escribano.

—Insiguendo lo dispuesto por el M. I. Sr. don José Maria de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad de Barcelona, con providencia del dia de hoy, dictada en méritos del expediente que á instancia del padre ó hija don Antonio y doña Adelaida Ferreras se instruye en dicho juzgado; Se saca á publica subasta por el término de veinte dias toda aquella casa sita en el barrio de la Barceloneta y calle de Paredes, señalada de núm. 10, valorada por peritos en la cantidad de veinte y un mil ciento cuarenta reales vellon sin deduccion de cargas: debe advertirse que el remate de la espresada finca tendrá lugar en la Sala-audiencia del referido juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, núm. 10, cuarto segundo, el dia tres de setiembre próximo á las doce, así como que no se admitirá postura alguna inferior á la cantidad en que aquella ha sido estimada. Dado en Barcelona á nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Maspons y Grau, notario.

—En virtud de lo mandado por el señor don José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad, con auto de esta fecha, dado en méritos de la causa formada sobre espendicion de moneda falsa contra Federico Mulleras y otros, se ha mandado expedir el presente, por el cual se previene al referido Federico Mulleras y Constanza se presente dentro segundo dia en la escribanía del infraescrito, sita en la calle de la Puerta-ferrisa, número diez y siete, piso segundo, á fin de recibir la notificacion de la sentencia proferida en aquella, y citarle y emplazarle para ante S. E. la Audiencia, bajo apercibimiento de hacerse todo en los estrados del juzgado, si no compareciere dentro del espresado termino. Dado en Barcelona á doce de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Maspons.

—En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. don José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de este dia, dado en méritos de la causa criminal que instruye por hurto; Se previene á Josefa Torrens, que en la mañana del veinte y seis de julio último se hallaba en la plaza-mercado de San José de esta ciudad en donde le fué hurtado un napoleon, comparezca dentro de tercero dia, de nueve á doce de la mañana, en el Juzgado de S. S., sito en la Rambla de Santa Mónica, número diez, cuarto segundo, á fin de recibirsele declaracion á tenor de dicha causa. Barcelona nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Bellolell y Mas, escribano.

—En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. don José María de Iparraguirre, juez de primera ins-

tancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto del día de hoy, dado en méritos de la causa criminal que instruye por hurto; Se previene á un sugeto llamado Juan N., albañil ó peon del mismo oficio, que en la mañana del treinta y uno de julio último advirtió como un hombre quitó una chaqueta de la tienda número cincuenta y siete de la calle del Hospital de esta ciudad, y dió aviso á un individuo de la Guardia municipal, comparezca dentro de tercero día, de nueve á doce de la mañana en el juzgado de S. S., sito en la Rambla de Santa Mónica, número diez, cuarto segundo, para recibírsele declaración en méritos de la espresada causa. Barcelona nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Bellsollé y Mas, escribano. 6

—D. Francisco de la Pezuela, Dr. en Jurisprudencia y Juez de primera instancia de las afueras de Barcelona.—Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Jaime Altimira (a) Gallina, natural de San Andrés de Palomar, para que dentro de nueve dias comparezca de rejas á dentro en las Cárcels nacionales de dicha ciudad, y á disposicion de este juzgado, donde se le sigue causa criminal sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se continuará el procedimiento en rebeldía, entendiéndose con los estrados las diligencias que le conciernan, y le parará el perjuicio que haya lugar. Gracia nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Francisco de la Pezuela. = Por mandado de S. S., Francisco Farrés, escribano.

—D. Francisco Larraz, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por el presente primer pregon y edicto cito y emplazo á una mujer que bajo el nombre de Fernanda Rodriguez entró á servir el día cuatro del actual en la casa de D.^a Sabina Reben-tós, viuda de Masó, de esta ciudad, y se fugó el día cinco con el dinero que se le habia dado para la compra, y varias alhajas y prendas de ropa, para que en el preciso término de nueve dias comparezca de rejas á dentro en las Cárcels nacionales de esta ciudad, á fin de recibirle declaración indagatoria, y oírle á su tiempo en defensa en méritos de la causa que contra la misma se instruye; apercibida que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Francisco Larraz. = Ramon Cailá, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad minera La Giralda.—Se convoca á los interesados en dicha Sociedad para la junta general que tendrá lugar el sábado, 14 del corriente, á las tres y media de la tarde, en el salón de la Cofradía de la Sangre, sita en la plaza del Pino de esta ciudad. Los señores accionistas deberán presentarse á dicha junta con los títulos que acrediten su derecho.—P. A. de la J. de G., el secretario, José Solá y Arménteras. 7

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—Celebrándose varios bailes y fiestas en las villas de Martorell y Cornellá, el lunes próximo, 16 del actual, saldrán en dicho día los trenes de esta y de Martorell á las siguientes horas: A las 6, 8 y 10 de la mañana, y á las 12 y media, á las 3, 4 y media y 6 y media de la tarde. Barcelona 13 de agosto de 1858.—El delegado de la Direccion, José Mayol y Catalá. 3

—Recaudacion de contribuciones de Barcelona y otros pueblos de la provincia.—Terminada la época fijada por instruccion para el pago del tercer trimestre de la contribucion de inmuebles y subsidio del corriente año, pongo en conocimiento de los contribuyentes que se hallen en descubierto del pago del espresado plazo, lo verifiquen desde luego, y antes que se espida el apremio de primer grado, ó sea el recargo de 4 mrs., en real, medida que desea esta oficina evitar á aquellos. Barcelona 13 de agosto de 1858.—P. P., Miguel Elías. 3

—Escuela industrial profesional de Barcelona.—Los alumnos que fueron de esta escuela industrial, D. Miguel Simó y Fontcuberta, D. Dámaso Calvet y Bodallés, D. Ramon Muns y Castelllet, D. Teodoro Merli de Iturralde, D. Cayetano Cornet y Mas, D. Juan Castells y Solá, D. Jaime Baladía y Marfá, D. Juan Bocquet y Clarac y D. Francisco Foguet y Vallduvi, se servirán presentarse á la mayor brevedad posible en la secretaría de esta escuela, para enterarles de una comunicacion de la Superioridad cuyo contenido les interesa. Barcelona 13 de agosto de 1858.—P. D. D. M. I. S. D., el secretario accidental, Joaquín Balcells. 9

—La Esperanza de seguros marítimos y contra incendios.—Se suplica por tercera vez á los señores accionistas de esta Sociedad, tenedores de los recibos provisionales números 91, 111, 123, 126, 201, 293, 298, 299, que no se han presentado á cangearlos por sus respectivas láminas de acciones, se sirvan verificarlo en los días hábiles, de la fecha al 21 del corriente, en las oficinas de la Compañía, paseo de Isabel II, núm. 12, piso 1.º, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde; en el concepto que no mas se les llamará, ni asistirá derecho á quejarse de los perjuicios que, acaso, su morosidad les origine. Barcelona 7 de julio de 1858.—Por A. de la J. D.—El secretario, Salvador Pera. 8

—La Manufacturera de algodón.—La Junta del gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general extraordinaria de accionistas al objeto de proceder al nombramiento de subdirector 3.º de esta Sociedad; cuya Junta tendrá lugar el día 5 del próximo mes de setiembre, á las diez de la mañana, en el establecimiento de la misma, plaza de Santa Ana, núm. 14. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar con la debida anticipacion á esta secretaría á recoger sus papeletas de entrada. Barcelona 9 de agosto de 1858.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Antonio Valldejuli. 8

DISTRITO MUNICIPAL DE BARCELONA

MES DE JULIO DE 1838.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.		Reales vn.	Cénts.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.		9,306	11
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.		11,901	50
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.		176,076	45
Idem de recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:			
Por recargo á la contribucion territorial.			
Por id. á la industrial y de comercio.		20,000	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.		223,987,58	
Ingresos extraordinarios.		150,126,62	
Resultas de años anteriores.		4,817,71	
Total cargo.		598,215	97
DATA.			
Capítulo 1.º	Sueldos de los empleados del Ayuntamiento.	55,573	59
	Suscripciones y gastos de oficina.	5,866	83
	Alquileres y conservacion y reparacion de la Casa de Ayuntamiento y fincas del comun.	450	
	Quintas.	4,381	45
	Elecciones.	3,644	
Capítulo 2.º	Policia de seguridad.		
	Sueldos y gastos de la Guardia municipal.	9,588	75
Capítulo 3.º	Empleados de policia urbana.		
	Alumbrado.	79,585	93
	Asignacion á la Compañía de bomberos.	480	
	Limpieza y gastos de policia urbana.	21,718	03
	Arbolado y paseos.	10,947	
Capítulo 4.º	Instruccion pública. Sueldos de los maestros y demás dependientes de las escuelas.	21,211	95
	Alquileres de edificios.	12,810	
	Gastos de las escuelas.	7,721	95
Capítulo 5.º	Beneficencia.	15,999	96
Capítulo 6.º	Conservacion de caminos vecinales y puentes.	37,516	50
	Id. de fuentes y cañerías.	14,615	81
	Conclusion de la calle de la Princesa.		
	Idem de la plaza Real.		
	Empedrados.	73,717	59
Capítulo 7.º	Sueldos y gastos de la Casa de correccion.	11,266	20
	Manutencion de detenidos en la Alcaldía y gastos de la misma.	388	
Capítulo 9.º	Cargas.	7,560	27
Capítulo 10.	Obras de nueva construccion.		
Capítulo 11	Imprevistos.	106,423	21
Capítulo 12.	Resultas de presupuestos anteriores.	88,923	10
Total data.		590,390	14

RESUMEN.

Importa el cargo.	598,215,97
Id. la data.	590,390,14
Existencia para el mes siguiente.	7,825,83

De forma que importando el Cargo quinientos noventa y ocho mil doscientos quince reales noventa y siete céntimos, y la Data quinientos noventa mil trescientos noventa reales catorce céntimos, segun queda espresado, resulta una existencia de siete mil ochocientos veinte y cinco reales ochenta y tres céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de agosto.

Barcelona 31 de julio de 1838.—V. B.—El Alcalde correidor, José Santa María.—El depositario, Onofre Casanovas.—Está conforme.—El jefe de la seccion de contabilidad, Narciso Ferrer y Vilajosa.—El secretario, Mariano Bosomba.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—D. Jose Sámsó y Ribera y D. Joaquin Valentí y Fontrodona, se servirán presentarse en esta secretaría para recoger un documento que les interesa. Barcelona 9 de agosto de 1858.—Jose Mateo de Urrutia. 9

—Herrería Barcelonesa.—Esta Junta de gobierno ha acordado la exaccion de un dividendo pasivo de 10 por 100 que los señores accionistas se servirán hacer efectivo dentro del término de diez días á contar desde el 15 de los corrientes, en el despacho de la Sociedad, establecido en la calle de la Merced, n. 44, piso 2.º Barcelona 11 de agosto de 1858.—Por la Herrería Barcelonesa, el administrador, Bartolomé Albert y Serra. 13

—Consulado general de Francia en Barcelona.—El sábado próximo, 14 de los corrientes, y á las diez en punto de la mañana, en el puerto, cerca de la Machina, se venderá en pública subasta, con intervencion del subastador D. Damian Taulet, tres botes con sus remos, procedentes del bergantin francés «Grand Général», capitán Petit, que se perdió en alta mar. El precio de dicha venta se hará en metálico, con exclusion de todo papel. Los derechos de Aduana y de subastador correrán á cargo del comprador. Barcelona 12 de agosto de 1858.—El Cónsul general, firmado, R. Baradère. 7

FERRO-CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA A ALMANSA.

Kilómetros en esplotacion en 1857 hasta 18 de noviembre.	60 1¼
Idem desde 19 de id.	69
Idem en 1858.	69
<i>Ingreso desde el 2 al 8 de agosto de 1858.</i>	
37,072 viajeros.	Rs. vn. 117,085 33)
Mercaderías, equipajes, etc.	» 19,466 9)
	136,552 8
<i>Semana correspondiente de 1857.</i>	
31,879 viajeros.	Rs. vn. 105,578 22)
Mercaderías, equipajes, etc.	» 20,863 26)
	126,442 14
<i>Ingreso total desde 1.º de enero á 8 de agosto.</i>	
En 1858.	Rs. vn. 3.552,232 15
En 1857.	» 3.187,330 24
Diferencia.	» 364,901 25

Valencia 8 de agosto de 1858.—El director-gerente accidental, Joaquin M. Borrás.

Parte religiosa.

En la parroquial iglesia de Ntra. Sra. de Belen, la Archicofradía del ángel de pureza San Luis Gonzaga, mañana á las siete tendrá misa de Comunión general con plática preparatoria; por la tarde á las siete sus acostumbrados ejercicios y despues de la reserva se cantarán los gozos de San Luis.

La Cofradía del Purísimo Corazon de María, erigida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto, y las seis y tres cuartos de la tarde sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad y sermon que dirá el Rdo. D. Felipe Rodés, Pbro.—Mañana á las once y media los Cofrades del SSmo. Nombre de Jesús, practicarán la hora de desagrávios, habiendo dos misas rezadas.

Agradecidas algunas personas á los muchos favores que han recibido de Dios nuestro Señor, por intercesion del bienaventurado San Roque, en diferentes ocasiones en que esta ciudad ha sido invadida por el cólera-morbo, han determinado obsequiar á dicho Santo con un solemne novenario que se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, empezando el día de hoy. A este fin á las siete de la tarde se podrá de manifiesto el SSmo Sacramento, se tendrá un rato de meditacion, despues se dirá el seráfico trisagio, cantando las religiosas el «Santo Dios»: y á continuacion de la reserva se hará la novena del Santo, abogado contra el contagio, dando fin á la funcion con los gozos.

Solemnes cultos que la Pia-union del Santo Rosario establecida en la parroquial iglesia del Pino, dedica á su titular la Sma. Virgen María en su triunfante Asuncion. Esta tarde se dará principio con Rosario cantado y sermon preparatorio para la sagrada Comunión que hará el Rdo. D. Miguel Puig, Pbro.; y despues se cantará la «Salve Regina» y gozos. Mañana á las siete se comenzará la misa de Comunión. A las diez menos cuarto se empezará el oficio cantado á coros, y despues se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad durante la hora de nona que se cantará por la capilla de música, y por la tarde á las seis se cantará el Santo Rosario con explicacion de misterios; seguirá despues el octavario, sermon que hará todos los días el espresado Rdo. D. Miguel Puig, Pbro.; concluyendo la funcion con los gozos á la Sma. Virgen, en su triunfante Asuncion á los Cielos.—En este día pueden ganar los fieles indulgencia plenaria visitando dicha parroquia. Otra asistiendo á la Sagrada Comunión; y los alistados á la Pia-union pueden ganar otra cada día durante el octavario visitando su capilla.

La Iltré. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, celebra mañana la fiesta de su Santísima Patrona con misa de Comunión á las siete de su mañana precedida de una plática preparatoria. Por la tarde, á las siete, espuesto el Santísimo Sacramento, empezará los ejercicios de su instituto en lo que predicará del misterio del día el Rdo. D. Baltasar Tarroja. Todos los congregantes que vi

siten con las debidas disposiciones la referida iglesia de San Felipe Neri desde las vísperas de hoy hasta despues de puesto el sol del día de mañana, podran ganar indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos, rogando por la paz y concordia, etc.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores tendrá Comunion general mañana a las siete y media de la misma.

Mañana la Pia-Union del Santo Rosario de Nuestra Señora del Cármen, establecida en la iglesia parroquial del mismo nombre, tributará a su señora Madre los cultos siguientes: A las siete y media la misa de Comunion con plática preparatoria y a las seis de la tarde la acostumbrada funcion con sermon que hará el Rdo. D. Antonio Crehuet.

Mañana tercer domingo, la V. O. T. de S. Francisco de Asís, en el antiguo templo de S. Miguel, a las siete de la tarde, con exposicion, practicará los ejercicios de instituto con sermon: despues de la reserva se dará la absolucion papal, en seguida se cantarán los gozos de la Purísima en su propia capilla. Visitando dicha iglesia los hermanos terciarios pueden ganar nueve indulgencias plenarias, una de ellas «coties, coties»: La comunión tendrá lugar el cuarto domingo.

La Iltre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, obsequiará mañana a su Santísima Madre, celebrando a las siete y media Comunion general con misa y plática preparatoria, y por la tarde a las siete tendrá los espirituales ejercicios de instituto con exposicion de su Divina Majestad, y predicará «de la Asuncion de Nuestra Señora» el Rdo. D. Jose Amores, Pbro. Las señoras congregantas pueden ganar indulgencia plenaria.

Mañana que la Iglesia celebra la gloriosa Assunsion de la Virgen Santísima, a las siete y media en la iglesia parroquial de San Jaime, las señoras cofradesas de Nuestra Señora del Remedio tendrán Comunion general con plática preparatoria en su propia capilla.

El ilustre señor capellan y obreros de la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda, en union del Santo Rosario, celebrarán la festividad de la Asuncion de Nuestra Señora con los cultos siguientes: Hoy vigilia, a las siete, completas al órgano: mañana a las siete, Comunion general con plática preparatoria, a las diez oficio solemne con asistencia de la música de Nuestra Señora de la Merced panegirizando las glorias de la Santísima Virgen el Rdo. D. Manuel Ribé; por la tarde a las seis Rosario con música y explicacion de misterios, y en seguida el sermon por el Rdo. D. Juan Carrera, finalizando la funcion con las alabanzas de la Santísima Virgen.

Mañana las hijas de la Concepcion Inmaculada tendrán en Santa Clara la funcion mensual acostumbrada. Por la mañana a las siete y media habrá Comunion general con plática preparatoria; por la tarde a las siete se harán los ejercicios y predicará el M. Iltre. Sr. Dr. D. José Iborra.

En la villa de Gracia, con motivo de ser mañana su fiesta mayor, a las cinco de la tarde de hoy se conducirá desde la iglesia de Jesus en procesion solemne, la antigua imágen de la Santísima Virgen en su glorioso tránsito a la iglesia de San José de la propia villa, donde mañana a las diez se cantará un solemne oficio a grande orquesta y sermon que hará el Rdo. D. Baltasar Tarroja. Por la tarde se cantará el santo Rosario, y a las cinco de la misma del próximo lunes se hará la procesion de regreso de la sagrada imágen a dicha su propia iglesia de Jesus.

Mañana, festividad de la gloriosa Asuncion de Nuestra Señora de los Cielos, la Cofradía del Santo Rosario obsequiará a la misma en la iglesia de Montesion, con Rosario solemne a las cinco de la tarde, concluyéndose con los gozos a la Santísima Virgen. Se advierte que además de cinco indulgencias plenarias e innumerables de parciales que pueden ganar los cofrades visitando la capilla de la Cofradía, pueden, habiendo confesado y comulgado, ganar otra indulgencia plenaria tantas cuantas veces repitan la visita desde primeras vísperas de hoy hasta puestas el sol de mañana.

Hoy, a las ocho y media de la tarde, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced se saludará a la Virgen Santísima con una «Salve Regina» cantada por la escolanía de dicha iglesia.

La Congregacion de la Afliccion de Nuestra Señora, establecida en la iglesia de San Pablo, tendrá mañana, a las ocho de la misma, su Comunion general con plática preparatoria.

Deseando el Rdo. Cura párroco, Rda. Comunidad, é Iltre. Obra de San Justo dar una prueba de gratitud al Excmo. é Ilmo. señor Dr. D. Gil Esteve, Obispo que fue de Tortosa, y beneficiado de esta parroquia, el lunes inmediato día 16 de los corrientes, le celebrarán un funeral en sufragio de su alma, a las diez de la mañana, a cuyo fin invitan a sus parientes, amigos y conocidos se sirvan asistir a dicho acto.

Parte económica.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

Interinamente se ha bajado el precio a 16 y 1/2 pesetas en detall y a 16 por partidas que escedan de 50 sacos. Se responde de la legitimidad.

Continúa abierto el depósito desde las seis hasta las doce de la mañana, en el almacén de casa Serra, en la Barceloneta, calle de la Concepcion, n. 3, patio de Soler, entrando por el rincón de la derecha. Darán razon también en la agencia de don Daniel Ripol, Vidriería, n. 1. 15

FARMACIA Y JARABERIA DEL GLOBO.

PORTICOS DE LA PLAZA REAL Y PASAJE DE MADUZ.

Pildoras digestivas de Pepsina.

La Pepsina es de todos los medicamentos descubiertos por la ciencia moderna el que los médicos han aceptado con mas confianza y prontitud.

La Pepsina no es otra cosa, que esa materia que la misma naturaleza produce en el estómago de los animales, para que la digestión se opere y que la nutrición tenga su efecto. La ciencia ha logrado extraer esta sustancia en toda su pureza, y los médicos se han apoderado de ella para aplicarla como medicamento en una multitud de enfermedades.

Es al Dr. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los franceses, á quien se deben los progresos que se han hecho en la extracción de esta maravillosa sustancia.

Las virtudes de la Pepsina es una de aquellas cosas admitidas hoy unánimemente.

En la obra que ha publicado el Dr. Corvisart, titulada: «*Dispepsia y Consuncion*,» encontramos mas de cuarenta observaciones de casos graves en que las pildoras de Pepsina han sido el gran remedio que ha salvado á los enfermos.

ENFERMEDADES EN QUE SE APLICAN.

Las pildoras de Pepsina, que obran dando al estómago algunos principios que le faltan, para que pueda hacer bien la digestión de los alimentos, se aplican en los desórdenes siguientes:

Calambres de estómago.
Dispepsia.
Clorosis.
Cloro-anemia.
Convalecencia de las enfermedades agudas.
Flores blancas.
Mala menstruacion.
Palidez de los colores.
Pesadez del estómago.
Flatosidades.
Indigestiones.
Palpitaciones.
Histérico.
Hipocondría.
Mal aliento.
Diarreas.

Falta de apetito.
Anemia.
Gastralgia.
Debilidad.
Malas digestiones.
Eructos.
Tisis pulmonar.
Tuberculos intestinales.
Vómitos continuos.
Vómitos de la preñez.
Vómitos rebeldes.
Gastritis crónica.
Ictericia.
Marasmo.
Consuncion.

En general debemos decir que en todos aquellos casos en que haya una alteracion de la funcion del estómago, cualquiera que sea su causa, estan indicadas las pildoras de Pepsina. Así, despues de la publicacion de la obra del Dr. Corvisart que hemos citado ya, se han hecho nuevos experimentos, y se ha averiguado que la Pepsina es un medicamento casi específico para corregir los vómitos que acompañan el embarazo en las mujeres, que algunas veces resisten á todo tratamiento.

Por ultimo, en todos los estados en que hay pobreza de la sangre, y en los que, por consiguiente, las digestiones son lentas y malas, se deben emplear con toda seguridad, pues ellas reconstituyen la sangre dando fuerzas al paciente, y haciendole menos apto para recibir otras enfermedades.

En la convalecencia de toda lesion grave, ellas son de primera necesidad, pues sin ellas el enfermo no podrá digerir los primeros alimentos que se le den despues de ocho ó mas dias de cama.

Las diarreas que son producidas por las malas digestiones y por una atonia intestinal, desaparecen con las primeras dosis de estas pildoras. En fin, en la tisis ó consuncion pulmonar, ellas calman los desórdenes del estómago, que acompañan esta terrible enfermedad.

Pildoras de Pepsina pura.	el frasco	24 rs.
Pildoras de Pepsina y de hierro reducido por el hidrógeno.	id.	16 rs.
Pildoras de Pepsina con yoduro de hierro.	id.	16 rs.
Pepsina pura.	la onza	36 rs.

VENEREO,

herpes, llagas antiguas, escrófulas (humores frios), enfermedades de los ojos y de la boca; su curacion por el profesor, que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso principal, en cuya entrada se halla un memorialista.—Nota. Las inflamaciones de los ojos de carácter agudo, basta el espacio de tres dias para conseguir su completa curacion.

VENTA DE UNA FABRICA DE TEJIDOS EN GALICIA.

A voluntad de su dueño se vende una fábrica de tejidos recién construida cerca del puerto de Vivero, en la provincia de Lugo; tiene 32 telares para lienzos y lonas, edificio corriente para montar desde luego otros 30 telares; una turbina con fuerza de 25 caballos y facilidad para aumentar la fuerza hidráulica hasta 120 caballos, del todo permanentes, y dentro de sus posesiones de prados, huertas y arbolado; el establecimiento se halla en la aldea de Charin, a una legua justa del puerto; 12 leguas de camino carretero de Lugo, y solo 10 del ferro-carril proyectado de la Coruña por el centro de Galicia a Leon y Valladolid. D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, núm. 8, dará razon de pormenores. 5

ASMA, tumores blancos, escrófulas (humors frets), llagas antiguas, los cálculos ó piedras de la orina, la falta de menstruacion y algunos casos de úsis, se curan sin operaciones, cáusticos ni fontículos por los médicos de la calle del Alba, núm. 15, piso primero, los cuales no cobran hasta despues de curados los enfermos. Se recibe de diez á una, y por la tarde de seis á ocho. 1

DESPEDIDA DEL BARATO DE LIBROS,

CALLE DE LA LIBRETERIA, N. 10,

Con el objeto de realizar las existencias que quedan, desde hoy son los precios convencionales, y á mas al que compra al precio del catálogo por cada libro que lleve se le regala otro á gusto del espendedor mayores ventajas no caben. Con que los aficionados que quieran aprovechar la ocasion que concurren al indicado local por todo el día de hoy y mañana, pues el sábado quedará difinitivamente todo empaquetado y por consiguiente concluida la venta. 13

ARTE DE DELINEAR Y TRAZAR

CON PERFECCION.

Comprende: elementos de geometría, esplicaciones sobre los diferentes órdenes de arquitectura y métodos para ejecutar los varios trabajos difíciles en el vasto ramo de la carpintería, acompañado de un tomo en 4.º y un atlas de 20 láminas en fólio mayor, para servir de modelo.

POR D. FRANCISCO AMOROS.

MAQUINISTA, CARPINTERO ENSAMBLADOR, FABRICANTE DE MESAS DE BILLAR Y EBANISTA.

Esta obra está puesta en venta por el precio de 50 rs.—Casa del autor y editor, calle de San Pablo, núm. 48.—Librerías de Verdguer, Rambla, frente al Liceo.—Cerdá, calle de la Platería, Barcelona. 2

AVISO AL PUBLICO.—REBAJA DE PRECIOS.

Los coches diligencias que pasan en la Rambla, fonda del Oriente, salen todos los días á las seis de la tarde y llevarán los asientos desde esta á Tarragona por 24 rs. y 28 hasta Reus. 15

COLEGIO DE LOS SRES. FIGUERAS Y ARQUER,

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE LLADÓ, NUM. 4

Y AGREGADO A LA UNIVERSIDAD PARA LOS EFECTOS ACADEMICOS

Desde el 15 del corriente mes, hasta el 31 del mismo, estará abierta la matricula de latinidad para el curso académico del primero y segundo año del primer período, como igualmente para el primero y segundo año del segundo período.

Los señores que quieran matricularse á alguno de dichos años, como tambien á alguna asignatura suelta, se servirán pasar de nueve á doce de la mañana á la secretaría de dicho Colegio.

Las clases de enseñanza primaria, especiales y adorno estarán á cargo de aventajados profesores, de nueve á una por la mañana y de tres á seis por la tarde. 8

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA AL VAPOR.

Botelia 4 rs. con un prospecto. Farmacia de la calle An-ha, n. 56. esquina á la Fustería. 11

VENTA DE LA MAQUINARIA DE UNA FABRICA.

La comision de la masa de acreedores de don Simon Bonel ha acordado proceder á la subasta de toda la maquinaria de aquella fabrica sita en el termino de Cabrera y nombrada *Den Bota*, consistente en 7 máquinas selfatinas, 10 cardas, 4 mecheros y todos los demás útiles, avvalorada en 10,200 duros: se admitirán todas las proposiciones por el subastador público de Igualada y Capellades, todos los domingos, á cuyo efecto se ha señalado para el remate á favor del mas beneficioso postor, á ser admisible la proposicion, el domingo 5 de setiembre, en la plaza de Capellades, á las doce del dia. 8

EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, N. 2,

esquina á la plaza de la Boqueria, se necesitan algunas oficiales para la confeccion de paraguas y sombrillas.

MAQUINAS DE G. HERMANN, EN PARIS.

Máquinas de hacer chocolate, moler los colores, el jabon, de pulverizar los productos químicos y farmacéuticos etc., etc.

Nueva máquina para moler aceitunas, las almendras, la linaza, la mostaza, aparatos para la fabricacion de ladrillos, máquinas para el almidon, los fideos, bombones, etc.

Molinos de harina y piedras de muelas.

Hornos y materias mecánicas, máquinas de vapor fijas y portátiles, prensas hidráulicas, bombas; manejos y toda clase de máquinas.

Para recibir informes dirigirse al establecimiento de G. Hermann, 92, rue de Charenton, París, ó á su ingeniero Mr. Amann-Pigeon, de paso en Barcelona hasta el dia 20 del corriente. 15

FABRICA EN VENTA.

Se ha señalado el dia 25. á las doce de su mañana, para la venta en pública subasta, en casa del notario D. Fernando Moragas, sita en la calle de Lladó, n.º 7, de una fábrica de hilados en esta ciudad, recién construida, que comprende: 1 velon, 2 batanes ateladores para cardas de 40 pulgadas. 12 cardas de 40 pulgadas, con su carril y máquina de reunir, 3 bancos de manuar de 10 chorros, 1 mechera en grueso de 80 husos, 3 mecheras en fino de 100 husos, 6 máquinas selfactinas de 420 husos, 2 id. id. de 340 husos, 1 máquina de esmerilar, 1 aparato para subir mechas, 1 máquina para tirar las cuerdas, y todos los demás accesorios y recambios que naturalmente requiere esta clase de maquinaria; que se codera al mayor postor en todo ó en parte, siempre que la proposicion se considere aceptable.

Si alguno de los licitadores desea ver la espresada maquinaria y enterarse de las condiciones que debe reunir la proposicion para que sea aceptada, puede avistarse con el encargado de la liquidacion, D. Manuel Molinas, de nueve á doce por la mañana, y de tres á cinco por la tarde, en la calle de la Riereta, n.º 18, que les enterará de todo cuanto deseen saber sobre el particular.

Se advierte que si hay licitadores que apetezcan parte de la maquinaria, se sirvan pasar aviso al mencionado Sr. Molinas, antes del dia señalado para la subasta. 11

Libros.

TRATADO COMPLETO

DE LA

CIENCIA DEL BLASON,

ó sea Código heráldico histórico, acompañado de una estensa noticia de todas las órdenes de caballería existentes y abolidas, y de un diccionario técnico del Blason.

POR D. MODESTO COSTA Y TURELL.

Segunda edicion considerablemente aumentada. Un tomo de 554 paginas, casi en folio, adornado con 26 bonitas laminas, y encuadrado con magníficos mosaicos de oro y colores. Precio 44 reales vellon. Se vende en la Admi-

nistracion del Plus Ultra, Rambla del Centro, y en la litografia de D. J. Vazquez. 7

ANALES DE PRIMERA ENSEÑANZA.—ESTE periódico se publicará bajo el plan de la antigua «Revista de instruccion primaria», ensanchando empero el círculo de materias que aquella comprendia, con las esplicaciones y comentarios á la legislacion vigente de primera enseñanza, y las otras muchísimas que están detalladas en el prospecto. Los Anales se publicarán los dias 15 y 30 de cada mes, constando cada entrega de 32 páginas en 4.º—El abono de un año es de 40 rs.—El de medio año de 20 años. Se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boqueria, donde se halla el prospecto de manifiesto. 7

LA ELEGANCIA. — REVISTA SEMANAL DE modas y de toda clase de trabajos de señora. Este periódico se publica en Irún los días 6, 14, 22 y 30 en un elegante cuaderno de 16 pág.; 8 de descripción de trajes, bordados, etc., y 8 de novelas que pueden encuadernarse aparte.

A cada número acompaña un figurin iluminado en París, de tamaño casi doble al del prospecto, y una grande hoja de dibujo para bordar y patrones; esto es cuatro figurines y cuatro grandes planchas de dibujo al mes.

Por un mes 8 rs. Tres meses 22. Medio año 40. Se suscribe en la librería de la Sra. viuda de Sauri ó hijo, calle Ancha. 4

COLECCION DE REDUCCIONES DE MONEDAS, pesas y medidas, con su equivalencia al sistema métrico; entre las provincias de Cataluña, Castilla, Valencia, Aragón y vice-versa; la reducción de las monedas imaginarias y efectivas y las extranjeras; el precio de á sueldos la cana catalana, á reales la vara de Castilla y Valencia, etc. etc. Recopilada por D. Vicente Vidaló. Véndese á 8 rs. en rústica en la librería de Ginesta, calle de Jaime I. 2

METODO NATURAL DE LECTURA, POR MEDIO del cual empieza uno á leer á la segunda lección. Obra declarada de testo para las escuelas de instrucción primaria, y autorizada para las escuelas de los regimientos de infantería.

SEGUNDA EDICION.

El autor ha logrado resultados desconocidos hasta la aplicacion de este nuevo sistema. Soldados que no conocian las letras, han leído la Ordenanza militar en cinco lecciones; las certificaciones de los señores coroneles, profesores y directoras de colegios de señoritas, atestiguan las ventajas y sorprendentes resultados que este nuevo método proporciona á la enseñanza. Los padres pueden enseñar á leer á sus niños en breves lecciones, y un amigo que sepa leer puede tambien enseñar á otro, con una facilidad y brevedad increíbles. Haga la prueba el que dude, y se convencerá de la exactitud de lo que afirmamos.

PRECIOS.

Arreglado para niños, 118 figuras, rústica, 4 rs.
 » » » » encuadernado, 5 »
 » » adultos, encuadernado, 6 »
 » » soldados, encuadernado, 6 »

En provincias los que gusten adquirir dicha obra, la recibirán franca por el correo, remitiendo 12 sellos de á 4 cuartos para el de los niños y 14 sellos para cada ejemplar de los demás. Dirigirse al autor, D. Agustín Caze, calle de San Pablo, n. 11, Barcelona.

Véndese en las principales librerías de Barcelona. 11

Avisos.

PARA TODO ESTAR SE NECESITA UN OFICIAL peluquero en el salon de Felú, plaza de Palacio. 11

UN SUGETO DE RESPONSABILIDAD Y ARRAIGO desea ocuparse de mozo para cualquiera colocacion; sabe escribir y cuentas y tiene personas que lo abonarán. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6. 15

UN JOVEN DE TODA HONRADEZ, LICENCIADO del ejército y que sabe leer y escribir y contar, desea encontrar colocacion en clase de dependiente en una fabrica ó almacén ó en alguna casa de señores: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de Tallers, n. 60, piso 2.º 8

SE NECESITA UN JOVEN PARA APRENDIZ sastre. Dirigirse á la calle de Jaime I, n.º 4, piso 2.º 11

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para sábados y domingos, en Gracia, calle Mayor, n. 4. 14

EL QUE TENGA PARA ALQUILAR EN PARAJE céntrico de esta ciudad ó por las calles de San Pedro y sus inmediaciones, un despacho, piso y obrador para algunos telares de tejidos de lana y seda, con máquinas á la Jaquard, ó bien obrador y despacho; sírvase dejar nota de su habitacion en la calle de Jaime I, n.º 3, tienda de cordonero, que el que lo pretende se avistará con el dueño. 11

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA Sábados y domingos, en la calle de San Pablo, número 112. 14

UN SUGETO VERSADO EN LLEVAR LOS LIBROS, como igualmente la correspondencia española y francesa, desearia colocarse en algun escritorio ó almacén; además tiene un capital disponible y personas de arraigo que le abonarán. Informará D. José Torres, calle del Hospital, n. 11, tienda. 14

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA Sábados y domingos. Calle de San Juan, n. 13, Barceloneta. 4

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO PARA todo estar ó bien para sábados y domingos. Calle del Hospital, n. 28, tienda. 4

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—SU curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Pasaje de Madoz, número 3, piso primero. Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. 7

CURACION pronta, segura y radical del venéreo, afecciones de la orina, de los tumores, lupias y vicios herpéticos, por el método del Dr. Lallemand y sin uso del mercurio. No se cobra hasta despues de curados. Calle de la Riera de S. Juan, n. 1, piso 1.º, de diez á doce. 14

CASA DE CURACION.

Calle de Fernando 7.º, n. 45, piso 1.º, cerca de la plaza de la Constitucion.

Curacion (en 15 dias) de las enfermedades venereas y herpéticas, con auxilio de medicamentos vegetales que no causan los malísimos efectos de los mercuriales; y son tan seguros, que la práctica y la experiencia de muchos años del médico-cirujano que los aconseja son la mas grande recomendacion y garantía de acierto para los enfermos. Las consultas son de una á tres por latarde y de ocho á nueve por la noche.

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA SÁBADOS y domingos y otro para los domingos. Calle de San Olegario, esquina a la de Barberá. 9

A LOS S.^{RES} PROPIETARIOS

Respetables señores del comercio y de la fabricación responderán de la conducta de un sugelo que con bastante fianza se ocuparía en administrar un patrimonio, cobrar alquileres ó desempeñar alguna comisión honrosa. En la calle de Assahonadors, n.º 31, piso 2.º, darán razon. 7

SE NECESITA UN MEDICO-CIRUJANO PARA el vapor «Almogávar» en su viaje a la Habana. Las personas que lo soliciten pueden avistarse con los señores Bofill, Martorell y Compañía, calle Ancha, n. 9. 5

CAMBIO DE DOMICILIO.

Pablo Buscall, fabricante de aparatos de gas, participa a sus parroquianos y al público haber trasladado su establecimiento, que lo tenía en la plazuela de San Francisco, a la calle de Escudillers Blancs, num. 3, continuación de la dicha hasta la de Raurich; donde se construyen toda clase de quinqués, faroles y otros aparatos para gas y su colocación; hay también toda clase de lámparas, timbres y demás ornatos para puertas con sus accesorios, cristalería de varias calidades, tubos, plomo, latón y hierro latonado, letrinas a la inglesa, bordones y otros. 7

Casas de huéspedes.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ALQUILAR una sala y alcoba amueblada a un caballero solo. Darán razon en la calle de Cires, n. 1, piso primero, puerta primera. 8

EN LA CALLE DE ROBADOR, N. 4, PISO 1.º, hay una señora que desea encontrar dos ó tres señores a toda asistencia. 14

HAY UN ENTRESUELO EN BUEN PARAJE DE esta ciudad que admitirán uno ó dos caballeros. Informarán al lado del café de las Delicias, n. 38, y el memorialista de la calle de Jaime I, n. 6. 3

CERCA DE LA IGLESIA DE LOS ANGELES, se desea encontrar un capellan para darle toda asistencia, ó sin ella. Dirigirse a la calle de Valldonsella, n. 1, segundo piso, casa nueva.

HAY UNA SALA PARA UNO O DOS CABALLEROS en clase de pupilos, en la calle de la Boria, n. 23 bis, piso 3.º de la izquierda. 2

Ventas.

HAY PARA VENDER UNA PERRITA DE TERRANOVA, jóven de diez meses. Dirigirse calle de la Unión n. 30, tienda de muebles. 4

SE DESEA VENDER UN PERRO PERDIGUERO de muy buena casta, jóven de 4 meses. Calle de San Carlos, n. 31 Barceloneta. 4

SE VENDE UNA TABERNA EN EL PUEBLO de Sans, con todos sus enseres. Darán razon en la de en frente de la fuente de la Aduana de Barcelona. 15

EN LA CALLE DEL CID, NUM. 1, SE VENDE la tienda de cerrajero, en la que hay un buen torno y motor y demás útiles necesarios para la remonta de maquinaria. 1

EN EL PUEBLO DE SAN GERVASIO, CALLE de San José, n. 1, está para vender una casa de recreo, a la inglesa, compuesta de unos bajos, grande jardín por delante, huerto por detrás, agua de pie, y otras comodidades. En la calle Mayor de Gracia, n. 85, tienda de carpintero, darán razon. 14

EN LA VECINA VILLA DE GRACIA, AL LADO del vapor de Puigmartí, hay una casa para vender que consta de bajos, primer piso, galería, dos terrados, dos aljibes con un pozo abundante con su bomba, y a mas un gran huerto con varios árboles brutales, que todo junto forma una estension de veinte y un solares, de treinta palmos de frente por doscientos diez y seis de fondo. Informarán en la calle de Capellanes, n. 4, fonda del Rincon. 11

ESENCIA DE ZARZA.—BOTELLA 8 REALES. Botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO se vende una tienda muy acreditada de barbero en el centro de esta ciudad. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 11. 8

EN LA CALLE MAYOR DE LA VILLA DE Gracia, almacén, n. 91, hay 4 botes para vender de varias dimensiones los que se darán a precio módico. 8

DOCTOR BRANDRETH.

Las legítimas píldoras vegetales del doctor Brandreth, de Nueva York. Botica de la Marina, pórticos de Xifré. 3

LEGITIMA ESENCIA DE ZARZA

concentrada al vapor,

PREPARADA POR BORRELL HERMANOS.

Avisamos a nuestros corresponsales, drogueros y farmacéuticos que constantemente hallarán 10.000 frascos de dicha esencia, que es la que goza en España y América de mayor reputación, por su inmejorable preparación; 4 rs. frasco. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon, n. 52. 5

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS DE acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso, y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremolada, calle de Robador. 4

EL S. LOB dá 40.000 FRANCOS al que pruebe que el AGUA DE LOB no impide la caída del pelo y no lo hace renacer en las cabezas más calvas. Precio de cada botella, 30 reales. Único depósito autorizado por el S. Loben Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon. 8

SUBASTA —SE RECUERDA QUE EL SÁBADO 14 de los corrientes, a las doce, tendrá lugar, por medio del subastador Don Damian Tauler, en el despacho del notario D. Estéban

Tramullas, calle de Fernando VII, n. 7 piso 1.º, la subasta de la casa de la calle de la Flor del Lliri, esquina a la plaza de Isabel II, ten la conformidad espresada en las tabas que obran en poder de dichos notario y subastador. 4



Píldoras generales de

FRAY SIMON, CAPUCHINO.

Estas admirables píldoras se venden exclusivamente en dicha farmacia, propia de D. José Tersa. 8

SE ANUNCIA LA VENTA DE UNA TORRE A la inglesa de primer orden en el término de Gracia, que contiene cuarenta palmos de ancho y doscientos veinte de largo, en la calle de San Salvador que hace esquina a la de San Ramon. 1

EN UN PARAJE CENTRICO ESTA PARA VENDER una confitería con todos sus enseres. Darán razon en la chocolatería número 6 de la calle de la Union. 0

EN LOS ARRABALES DE ESTA CIUDAD, por la parte de Santa Madrona, en muy buen paraje, hay unos 9,000 palmos de terreno para vender. Dará razon Bartolomé Camprubí, albañil, calle de Barbará, n. 14, tienda. 1

Compras.

VALES REALES, DEUDA SIN INTERES, ID. del personal y demás papeles del Estado. Se compran a cambios ventajosos. Informarán en la plaza de San Justo, n. 1, piso tercero. Se advierte que no es agencia. 5

Retornos.

DEL PARADOR DE LA DILIGENCIA DE Villanueva de Sitges, calle de San Pablo, bajo del Liceo, número primero, sale diariamente un carro para conducir a dicho punto muebles y toda clase de bultos de licito comercio. 0

Alquileres.

SE ALQUILA UN PRIMER PISO DE LUJO. CON agua de pié, aljibe y gas en la escalera: es casa nueva. Darán razon en la calle de Sagristans, n. 4, tienda. 4

EN LA CALLE DE FERNANDO VII SE ALQUILA un piso 3.º de mucha capacidad. Darán razon en la calle del Arco de Sta. Eulalia, n. 6, primer piso, de diez a una del dia. 4

ESTA PARA ALQUILAR EN UNO DE LOS mejores puntos de la calle de Escudillers, una

tienda con sótanos y habitacion en un piso de la misma casa. Dará razon de tres a seis de la tarde el hojalatero de la plazuela de S. Francisco, n. 4. 15

DARAN RAZON DE UN PRIMER PISO PARA alquilar en la calle de Santo Domingo, n. 9, piso 3.º 4

SE ALQUILA EL ENTRESUELO N. 1 DE LA calle del Alba, esquina a la del Conde del Asalto, el cual tiene aljibe con agua de pié y en la cocina. Darán razon en la panadería de la esquina. 15

EN LA CALLE DE LAS ARENAS DE ESCUDILLERS, n. 2, hay para alquilar un almacén con cuatro lagares (vulgo cups): al que le interese podrá avistarse con el almacenista de aceite de la calle de Basea, n. 28, de nueve a doce de la mañana. 1

ESTA PARA ALQUILAR UN SEGUNDO PISO en la calle del Correo viejo, n. 3. Tiene capacidad, buenas luces y gas en la escalera. Las llaves están en el cuarto piso. 3

DETRAS DEL CEMENTERIO GENERAL, PARAJE nombrado la Llacuna, hay unas cuadras para alquilar. Darán razon en casa Aymar, plaza del Angel, n. 6. 11

EN LA CALLE DE SAN RAFAEL, N. 10, FABRICA, informarán de un segundo piso, bastante capaz, que está para alquilar, el que reúne a muy buenas comodidades, vistas a jardines. 3

SE ALQUILARA UN TERCER PISO, SIN ENTRESUELO, en buen sitio y claro, por siete duros al mes, a una buena y reducida familia sin criaturas. Dará razon D. Francisco Vallés, calle del Pino, n. 9. 3

A PRIMEROS DEL PROXIMO SETIEMBRE quedará desocupado en la calle de Puertaferrisa un segundo piso bastante espacioso, con agua de pié y vista a jardines. Informarán en dicha calle, n. 16, piso primero. 5

POR TODO ESTE MES QUEDARA DESOCUPADO, en una calle muy concurrida, un segundo piso de regular capacidad, con agua de pié y gas en la escalera, y bien pintado. En la farmacia núm. 111 de la calle del Hospital darán razon. 7

Pérdidas.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO UN pasaporte expedido en la Habana, que se perdió en Barcelona el dia 13 del corriente mes, se servirá presentarlo en dicha ciudad, plaza de San José, panadería del Sr. José Romeu: que se le darán 10 rs. de gratificación. 11

Sirvientes.

HAY UN JOVEN LICENCIADO QUE SABE leer y escribir, que desea colocarse en casa de algunos señores, ya sea en Barcelona ó fuera de ella, tiene personas que le abonan. El escribiente de la calle de la Ciudad, n. 1, Caja de ahorros, dará razon. 14

HAY UN JOVEN RECIENTEMENTE LICENCIADO de la clase de sargento que desea encontrar colocacion en cualquier empleo ó bien pa-

ra servir a algun caballero; sea cualquiera el desempeño. Informaran en la calle de la Puerta de San Francisco, n. 11. 15

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno de Colegio de corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 13 de agosto de 1858.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones
	Dinero	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	Sin cambio fijo.				
Paris.				5'19	} Por un peso fuerte
Marsella.				5'19	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	5 8		0 0 daño.	Zaragoza... 1 4	0 0 daño.
Cádiz.....	1 2		id.	Coruña.....	
Sevilla.....	5 8		id.	Valladolid.	id.
Málaga.....	par.		id.	Almería....	
Granada.....	1		id.	Tarragona..	1 2 id.
Bilbao.....			id.	Reus.....	1 2 id.
Santander..	3 8		id.	Palma.....	id.
Murcia.....	1		id.	Gerona.....	
Alicante....	1 2		id.	Lérida.....	
Valencia....	1 4	par.	id.	Gibraltar..	

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	40'20	40'25	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	28'90	28'95	
Billetes de calderilla.	93'75	93'85	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	23 p. c.	36'75	36'85
Sociedad Cat. ^a general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	31'	31'10
Crédito moviliario barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	28'75	28'85
Caja catalana industrial y mercant.	4,000 rs.	20 p. c.	23'75	23'85
Comp. ^a Bar. ^a de Seguros marítimos.	20,000 rs.	6 p. c.	17'25	17'50
Comp. ^a cat. ^a general de seguros..	5,000 rs.	6 p. c.	16'75	16'85
Comp. ^a Ibérica de seguros.	5,000 rs.	10 p. c.	12'25	12'35
La Aseguradora de seguros maríti.	4,000 rs.	6 p. c.	15'50	15'75
El Cabotaje de seguros marítimos..	5,000 rs.	6 p. c.	16'40	16'50
La Masnouense de Seguros marít...	4,000 rs.	10 p. c.	12'	12'25
Ferro-carril del Este de Barcelona..	2,000 rs.	Todo.	103'75	104'
España industrial.	2,000 rs.	Todo.	82'50	82'75

Vigia de Cádiz del 5 de agosto.—Han entrado los buques siguientes: San Eleuterio, Francea, de Tarragona en lastre. San Mariano, Sala, de Barcelona con aguardiente, etc. Además dos ingleses, un francés y 26 españoles.—Observaciones marítimas: El berg. pol. esp. barado es el Eulalia, que había salido para Valencia en la madrugada del día 3: cuyo buque está a pique; y a su inmediación están cuatro faluchos y dos botes de auxilio.—Han salido tres españoles.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. Ventolinás del segundo cuadrante, bruma densa.—A las 12. E. fresquito, idem.—Al Ocaso. Ventolinás del cuarto cuadrante, idem y cefalagos.

MARSELLA 9 DE AGOSTO, a las 6 de la tarde.—Se han realizado hoy 9,600 hectólitros de trigo fuerte de Taganrok, por entregar, a fr. 32 la carga de 16 decalitros. Los panaderos han adquirido algunas partidas de richelles de Nápoles, a fr. 36 la carga disponible. Los molneros se han apoderado de algunos cargamentos de Odessa, fuertes, de peso 130/127 kilos, que están en el puerto a fr. 31.—Los trigos se venden lentamente, no obstante la frecuencia y la importancia de los arribos, y sin que haya necesidad de pasarlos en almacén. El interior, la España, los molneros continúan comprando trigos escogidos. Las existencias en el depósito ascienden a 300,000 hectólitros. Las noticias acerca de las cosechas son bastante satisfactorias, y ejercen una influencia favorable en nuestro mercado. En Nápoles han dado los trigos mucho más de

lo que se esperaba. La segunda cosecha del maíz, que debe efectuarse en setiembre, promete mucho. Por todas partes donde han sido azufradas las viñas, las apariencias de la recolección nada dejan que desear.

IDEM DEL 10.—Los trigos tienden a descenso, efecto de las muchas entradas que hoy hemos tenido.

LIVERPOOL 7 DE AGOSTO.—Algodones.—La demanda ha sido mas animada esta semana, el consumo y la especulación han operado con mas regularidad y las ventas totales, con tal motivo, han alcanzado la cifra de 69,340 balas. Los precios, favorecidos por el movimiento, apesar del deseo de realizar que han manifestado los tenedores, han podido recobrar la baja que habian tenido en las dos semanas anteriores. Las procedencias de los Estados Unidos han conseguido en su consecuencia una alza de 1/8 d. por libra casi por todas sus clasificaciones.—El estado estadístico mensual del movimiento del artículo en Inglaterra, publicado el 1.º del actual, arroja por este año una disminucion de 48,428 balas en las importaciones y de 68,100 id en las exportaciones, con respecto a igual periodo de tiempo del año próximo pasado. En cambio, las existencias presentan un exceso en 1838 de 144,850 balas

La extracción para el consumo ha sido por término medio de 41,330 balas semanales, contra 42,509 en 1837.

NUEVA YORK 29 DE JULIO.—El mercado algodonero está flojo y los precios en descenso.

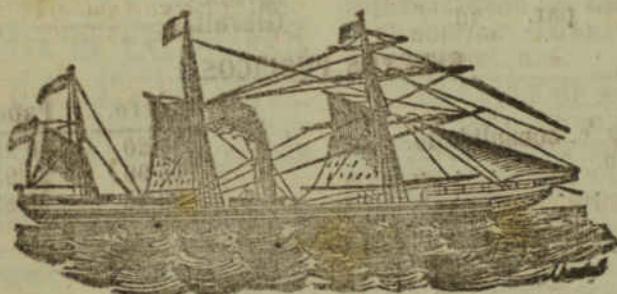
NUEVA ORLEANS 27 DE JULIO.—Algodon, clase middling, 12 c.

MOBILA 28 DE JULIO.—Algodon, clase middling, 11 1/4 c.

Por extracto, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.



Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferro-carriles de Mediterraneo, español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles a las tres de la tarde.

Los vapores MADRID, capitan D. Leoncio Rivero, y el vapor ALICANTE, capitan D. Ramon Lagier, tan acreditados por la extraordinaria rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, n.º 15.

11

PARA MARSELLA.

Todos los jueves a las cuatro de la tarde.

PARA CETTE Y MARSELLA.

EL ATLAS.

vapor francés a hélice, su capitan Imbert, saldrá de este puerto el sábado 14 del corriente, a las dos de la tarde; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha Don Teodoro Raynal, calle Ancha, n.º 54.

11

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 17 del corriente, a las doce de la mañana, el hermoso vapor español a hélice de 1.200 toneladas y 300 caballos AMERICA, capitan D. José Cruz Rodriguez. Admite pasajeros en sus preciosas y cómodas cámaras, y a mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal.

14

PARA TORTOSA, TARRAGONA Y ESCALAS INTERMEDIAS.

Saldrá de esta el vapor TARRACONENSE, todos los martes y sábados a las cinco de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en la calle de Castaños, tras la Adua-

na, n. 6, piso segundo, y en la de Ases, num. 1, agencia.

1

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGO PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor a hélice de 800 toneladas, PELAYO, su capitan D. Francisco Mercadal, el 15 de agosto, a las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols.

12

LLOYD AUSTRIACO.

PARA MARSELLA Y TRIESTE, tocando en LIORNA, MESSINA, CATANIA Y BARI.

Saldrá sobre el 23 del corriente, el vapor austriaco FIUME, c. Calvi; para cuyos puntos admite carga a flete y pasajeros. Despachase por los señores Patxó y Cibils, calle Nueva de San Francisco, num. 24.

2

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 14 del corriente a las cinco de la tarde, el hermoso vapor español como

REY DON JAIME II. de gran velocidad y de la fuerza de 200 caballos, al mando de su capitán D. Miguel Morey; admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompert, plaza de Palacio, n. 14, (bis). 1

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS.

El vapor español **ALMOGAVAR**, de 1.500 toneladas y 300 caballos, su capitán Villaverde, saldrá de este puerto para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz el 1.º de setiembre próximo, y de Cádiz el 12 del mismo con la correspondencia pública y de oficio para Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico y la Habana. Admite carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas cámaras.

PRECIOS DE PASAJE.

	Cámara.	Cubierta.
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	dur. 40	16
De Cádiz á Puerto Rico.	125	40
De Cádiz á la Habana.	150	50

Carga de esta para Puerto Rico ó Habana 10 duros pipa y 10 p. c. capá.

Para mas informes, en Barcelona los señores Bofill, Martorell y compañía.—Cádiz, señores Retortillo hermanos.—Madrid, señor don Francisco de P. Retortillo, y señor don Sabino Ojero. 0

PARA ROSAS CON ESCALA EN TOUSSA, SAN FELIU, PALAMOS, ESTARTIT Y LA ESCALA.

Salde de este puerto el hermoso paquete de vapor **NEGRITO**, los domingos, y jueves á las seis de la mañana, y regresa los martes y viernes; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 16, y Rambla del Centro, n. 37, casa de cambio, frente al Teatro Principal. 8

PARA SITJES, VILLANUEVA Y TARRAGONA.

Salde de este puerto el nuevo y hermoso paquete de vapor **INDIO**, los domingos, martes, y viernes á las seis de la mañana, y de Tarragona los lunes, miércoles y sábados á las once de la misma; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia, número 16, y Rambla, del Centro, núm. 37, casa de cambio, frente Teatro Principal. 12

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá del 20 al 25 del corriente, la polacra-goleta **PRECIOSA**, su capitán don Antonio Pagés; admitiendo carga. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 8

PARA ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA Y MALAGA.

Saldrá del lunes al martes próximos el velero land **EMILIO**, su patron Bartolomé Mezquida; para cuyos puntos admite carga. Lo despacha la señora viuda Olcina, pórticos de Xifré, n.º 13. 11

PARA LA HABANA Y MATANZAS.

Saldrá del 20 al 25 del presente mes, la muy velera corbeta española nombrada **IRIS**, marca A., núm. 1, del «Lloyd inglés», forrada y claveteada en cobre, su capitán D. Valentin de Rentería; admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos. La despachan los señores D. Francisco Torrens y compañía, calle de Cristina, n. 4, escritorio. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto á primeros de setiembre el bergantín español **SIBINA**, su capitán D. Pedro Argimon; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, num. 19, piso tercero, ó en la agencia de Don Baltasar Fiol. 7

PARA MONTEVIDEO O BUENOS AIRES.

Saldrá á mediados del presente, el bergantín español **PRINCIPE**, capitán D. Andrés Boratán; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso 2.º 11

PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá el 15 del presente precisamente la siempre acreditada fragata española **VALPARAISO**; admite carga y pasajeros en su espaciosa cámara. Consignatarios D. José María Serra é hijo. 2

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del 15 al 20 del corriente, la acreditada y muy velera polacra **ENRIQUE**, su capitán D. Mateo Olivé y Alsina; admitiendo palmeo á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Font y Riudor, calle de Templarios, núm. 5. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá del 15 al 20 del corriente, la muy velera y acreditada fragata española **VICENTA**, su capitán D. Benito Gelpi; admitiendo un resto de carga á flete. Se despacha en la agencia de D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, número 15. 7

PARA SANTIAGO DE CUBA Y TRINIDAD.

Saldrá á mediados del corriente mes el bergantín **ROMANO**, su capitán D. José Carreras; admite un pico de carga y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en la calle de la Merced, n. 16, piso segundo. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá del 20 al 25 del corriente, la corbeta española **SIEMPREVIVA**, su capitán don Jacinto Humeda; admitiendo carga á fletes y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 8

PARA NUEVA ORLEANS DIRECTAMENTE.

Saldrá del 20 al 25 del corriente la velera corbeta española **VALENTINA**, su capitán don J. Tomás Larragoite; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Casanovas y Casagemas, calle de Castaños, n. 2. 5

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Cagliari en 11 d., pailebot Estrella, de 51 t. c. D. Juan Sancho, con 1400 fanegas trigo a don Cristóbal Taltabull.

De Sevilla y Cadiz en 22 d., laud San Juan Bautista, de 36 t., p. José Alguero, con 15 sacas la-

na á D. Francisco Alvarez, 66 id. á los señores Martin y Viniégra, 162 id. á la señora viuda Solá y Amat, 2 id. á D. P. Bohigas, 107 id. á los señores Vidal y compañía y 14 cajas loza á los señores Pichman y compañía.

De Valencia en 2 d., laud San José, de 19 t., p. Ramon Lopez, con 200 melones.

De Rosas y su carrera en 9 horas, vapor Negrito, de 48 t., c. D. Jaime Borotau, en lastre y 79 pasajeros.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado con 600 arrobas patatas y 265 pipas vino trasbordo, 230 cargas madera á D. J. Gurri, leña y carbon.

Despachadas el 13.

Vapor español Balear, c. D. Pedro M. Gran, para Cadiz, con varios generos y efectos cargados en esta.—Id. Mallorquin, c. D. Antonio Balaguer, para Palma, con id. id.—Polaera Esperanza, c. D. Jaime Abrit, para Montevideo, con vino, aguardiente, papel y otros efectos.—Laud S. Juan, p. Agustin Sebastia, para Vinaroz, en lastre.—Id. Juanito, p. José Tamarit, para Valencia en id.—Corbeta inglesa Protomelia, c. Rafael Forzter, para Odessa, en id.—Bateo francés S. Etienne, c. Juan Bautista Rouquette, para La Nouvelle, en id.—Id. id. Chene Vert, c. José Bru, para Portvendes, en id.—Id. id. Trois Freres, c. José Fouquet, para Marsella, en id.—Fragata noruega Abo, c. C. M. Byonners, para Tombery, en id.—Ademas 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 10 de agosto de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 10 de agosto.

(Del Correo autógrafa.)

El señor D. Jorge Loring, diputado á Cortes por Málaga, trabaja activamente con el gobierno, para que cuanto antes se pongan en ejecucion las obras del camino de hierro de aquella ciudad. Nosotros creemos que los desinteresados deseos del señor Loring serán satisfechos: porque siendo el puerto de Málaga uno de los mas importantes de España y de los mas concurridos por el comercio de todos los puntos del globo, el gobierno removiendo las dificultades que puedan retardar las obras de esta via, atenderá las pretensiones del diputado de Málaga, lo cual le atraerá naturalmente las simpatias de toda aquella provincia, digna por todos conceptos de la atencion del gobierno. El señor ministro de Fomento, cuya solicitud por el desarrollo de los intereses materiales es bien conocida, a pesar del poco tiempo que lleva al frente de su vasto departamento, mirará este asunto con el interés que merece.

—Las administraciones de Correos, Estafetas y Carterías van á ser relevadas de la obligacion de esponder sellos de franqueo por considerarse suficiente la venta de ellos en los estancos cuyo número asciende próximamente á veinte mil.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 13 de agosto.

El gobierno manda activar muchas obras.

Las *Hojas autógrafas* dicen que se ha sabido que los legitimistas del Sur de Francia pagaron el movimiento revolucionario que hubo en Andalucía el año próximo pasado.

Es falsa la noticia que ha corrido por Madrid de haberse declarado la fiebre amarilla en Lisboa.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 40-20.—Diferida, 28-50.

Paris, viernes, 13 de agosto.

El *Times* dice que en la actualidad Cherburgo es poco peligroso para Inglaterra.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 68-95.—4 1/2 p. c. id., 96-75.—Fondos españoles, sin cotizar.

Londres 13.—Consolidados ingleses, 96 1/2.—Diferida española, 28 7/8 (1).

(1) Suponemos que habrá habido equivocacion al transmitir esta partida y que solo serán 27 7/8.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.